

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MARTI-LIÑAN SOCIEDAD ANONIMA - Comuníquese la constitución, conforme con las siguientes previsiones: Denominación: Marti-Liñan Sociedad Anónima. Fecha de Instrumento de Constitución: 1/3/99, pasada ante la Escribana Mónica Guntsche. Socios y Accionistas: Gustavo Horacio Marti, argentino, soltero, Ingeniero Civil, DNI 17.721.626, nacido el día 9 de febrero de 1966, con domicilio en calle Alberdi Nº 1505, San José, Guaymallén, Mendoza; y José Miguel Liñan, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, DNI 17.410.813, nacido el 3 de enero de 1965, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 617 de Ciudad de Mendoza. Domicilio de la Sede Social: Provincia de Mendoza, calle Alberdi 1505, San José, Guaymallén, Mendoza. Directorio: Director Titular y Presidente: Gustavo Horacio Marti y Director Suplente José Miguel Liñan. Objeto: Tendrá por objeto la realización, por sí o por terceros, o asociada a terceros de: A) 1- Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para plantas o establecimientos industriales, y toda otra actividad relacionada con la construcción. 2- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteo e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 3- Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecu-

ción, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, aduanas y depósitos; construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos o privados para oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. Para cumplir su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4- Comerciales: La compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías y materiales de cualquier clase y calidad, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, conceder representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, explotarlos directamente o en asociación con terceros, o ceder su explotación a terceros bajo cualquier forma legal o comercial. 5- Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, transformación y utilización, de todo tipo de productos de y para la construcción de cualquier tipo de obra. 6- Agropecuaria: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, cunicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Importación - Exportación: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización

de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, o necesarios para la construcción en todas sus formas, y de mercaderías de cualquier especie relacionados con la actividad descrita en el pto. A). C) Licitaciones: presentación y participación en todo tipo de concursos público o privado, de precios o antecedentes, nacionales o extranjeros, a los fines de desarrollar cualquiera de las actividades descritas en los puntos A y B. Organismo de Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo período, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Fiscalización: será realizada por los socios en los términos del Art. 55 L.S.C. Sólo cuando el capital supere la suma establecida en el inc. 2 del Art. 299 de la Ley 19550; o se configuren cualquiera de los demás casos previstos en el Art. 299; deberá la Asamblea de accionistas designar un síndico Titular y uno Suplente, o Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres titulares y tres suplentes, por el término de un año. Organización de la Representación Legal: estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. Capital: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1200) acciones ordinarias de un voto, nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una. Plazo de Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de constitución. Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes de abril de cada año. Bto. 54744

22/3/99 (1 P.) \$ 48,45

(*)

GRANOS DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Conforme Art. 10 Ley 19.550, se hace saber: Socios: Francisco Antonio Aciar, D.N.I. 11.920.179, casado, arg., domiciliado en Av. del Trabajo 1536, San

Rafael, Mza., y Brunilda Hernández, D.N.I. 14.297.618, soltera, arg., domiciliada en José V. Zapata Nº 888, San Rafael, Mza., ambos empleados. Fecha del instrumento de constitución: 15 de setiembre de 1998. Domicilio: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 8 de Cdad., Mza. Objeto: Compra y venta de granos, féculas, alimentos balanceados, compra de frutas en fresco, importación y exportación, aportes de capitales, elaboración de vinos, agua o cualquier otra bebidas. Duración: noventa y nueve años a partir de la constitución. Capital Social: Diez mil pesos. Administración: Será ejercida por los dos socios, Francisco Antonio Aciar y Brunilda Hernández, en forma conjunta. Fecha de cierre: 30 de octubre de cada año.

Bto. 52042

22/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

VALLEY S.A. - Constitución de Sociedad Anónima - Por escritura Nº 258, Folio Nº 519 pasada en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza; el 31 de Diciembre de 1997, ante la escribana María Gabriela Mechulán, Notaría Titular del registro número 287, comparecen la Sra. Mariana Dutrús, argentina, D.N. I. Nº 16.362.534, casada, mayor de edad de 34 años, de profesión Abogada, domiciliada en Belisario Gil 224, Departamento Rivadavia, Mendoza y el Sr. Alberto José Vannini, Argentino, D.N.I. Nº 16.155.130, casado, mayor de edad de 34 años, de profesión empleado, domiciliado en Belisario Gil 224, Departamento de Rivadavia, Mendoza; resuelven constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto y las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto. La sociedad se denomina «Del Valle S.A.» y tiene su domicilio social y legal en la Provincia de Mendoza. Su duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en los registros respectivos. Establecer el domicilio social en calle Sarmiento 250, segundo piso, departamento «C» de la Ciudad de Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades en la Argentina y en el extranjero sin

más limitación que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital y de servicios. Mandatos: realización de mandatos con mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Operaciones Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta o alquiler de bienes inmuebles, urbanizaciones, arrendamientos, parcelamiento, sean propios o de terceros, urbanos, suburbanos, rurales industriales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Licitaciones: La participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del estado Nacional, Provincial o Municipal. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante la sociedad procederá a contratar el servicio de los mismos. Construcción: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, reconstrucción, restauración, de obras civiles, públicas o privadas; la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Consultoría: Prestar servicios profesionales, científicos y técnicos por intermedio por locaciones de obra intelectual o de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativas, bursátil, comercial contable, económica, fi-

nanciera, impositiva, industrial laboral, técnica o tributaria a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios de cualquier tipo, granjeros y forestales. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) representados por ciento veinte (120) acciones: ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todos los socios integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto y el saldo será integrado en los plazos que fije la Asamblea dentro del máximo de dos años a contar de la fecha de la presente acta. Administración - Fiscalización - Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (4) con mandato por tres años, siendo reelegible indefinidamente. La asamblea en razón de prescindirse de la sindicatura según lo establecido por el Art. 11, deberá designar suplentes en igual o menor número nunca menor de uno y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El director suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio cesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá un voto de desempate. La representación legal de la Sociedad la ejerce el presidente del Directorio o el Director que lo reemplace, y se autoriza el uso de la firma social al Presidente de la Sociedad quien deberá ejercerla en forma conjunta con otro socio. Directorio: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cua-

les la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. El Directorio está integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mariana Dutrús, Director: Sr. Alberto Vannini, estableciendo los directores domicilio especial en calle Belisario Gil 224, Departamento Rivadavia, Mendoza. Fiscalización: Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 prescindiéndose de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A fs. 66 del protocolo de la Esc. María Gabriela Mechulán con fecha 17-4-98 se expide primer testimonio de acta Modificatoria de Constitución de Sociedad a fin de modificar el nombre de la sociedad y subsanar observaciones realizadas por Dirección de Personas Jurídicas procediéndose a la rectificación de los artículos observados, quedando redactados de la siguiente manera: Art. Uno: La Sociedad se denomina VALLEY S.A. y tiene su domicilio social y legal en la Provincia de Mendoza. Art. Tres: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades en la Argentina y en el extranjero sin más limitación que el cumplimiento de lo requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar. Comercial: Mediante la compra venta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital y de servicios. Mandatos: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Operaciones inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta o alquiler de bienes inmuebles, urbanizaciones, arrendamiento, parcelamiento, sean propios o de terceros, urbanos, suburbanos, rurales o industriales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotacio-

nes agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asimismo la administración de inmuebles propios o de terceros. Licitaciones: La participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del estado nacional, provincial o municipal. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Construcción: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles, públicas o privadas; la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Consultoría: Prestar servicios profesionales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, económicas, financiera, impositiva, industrial laboral, técnica o tributaria a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, a mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios de cualquier tipo, granjeros y forestales. Art. Cinco: Podrán emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente conforme a las condiciones de su emisión y acciones con voto plural. Y el punto Tercero queda redactado así: Tercero: Integrar el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mariana Dutrús, Director suplente: Sr. Alberto Vannini, quienes aceptan las designaciones y suscriben la presente en prueba de conformidad.

Bto. 52004
22/3/99 (1 P.) \$ 96,90

(*)

DALTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -
Constitución: 23-2-99. Socios:

María Luisa REPULLES, argentina, Libreta cívica N° 4.718.382, jubilada, nacida el 15-11-43, casada, domiciliada en calle Chile N° 353, Daniel L. B. REPULLES, argentino, D.N.I. N° 10.040.724, nacido el 6-11-51, abogado, casado, domiciliado en calle Libertad N° 1561 de esta Ciudad, y María Teresa REPULLES, argentina, Libreta Cívica N° 5.299.781, comerciante, nacida el 10-1-47, casada, domiciliada en la ciudad de México D.F. Denominación: «Daltre S.R.L.». Domicilio: Ciudad de San Rafael. Duración: veinte años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola. b) Alimenticia. c) Vitivinícola. d) Forestales. e) Ganadera. f) Inmobiliaria. g) Constructora. h) Turístico, Gastronómico y Hotelero. i) Transporte. j) Comercial minorista o mayorista: Comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y sus derivados; explotación en general de estaciones de servicios y sus minimercados. Compra y venta de repuestos y accesorios en todas sus gamas. Comercialización de productos alimenticios, agroquímicos, farmacéuticos y de autoservicios. k) Industrial. l) Importación y Exportación. m) Representaciones, Mandatos, Agencias, Concesiones comerciales, Fideicomisos y Leasing. La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: Pesos noventa y cinco mil, dividido en noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una, que suscriben: María Luisa Repullés treinta y siete cuotas; Daniel L.B. Repullés treinta y siete cuotas y María Teresa Repullés veintinueve cuotas. Se integra en un 25% y el saldo en tres cuotas iguales, bimestrales y consecutivas proporcionales al capital suscrito por cada socio. Administración y Representación: a cargo de los socios en el carácter de gerentes, debiendo firmar dos de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes podrán: a) Actuar en toda clase de operaciones con bancos o cualquier otro tipo de entidad crediticia. b) Otorgar poderes para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos.

c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derecho real, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar, recibir en pago, cobrar y recibir, ejecutar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier contrato de otra naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, haciéndose constar que la presente enumeración es sólo enunciativa.- Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.
Bto. 48082
22/3/99 (1 Pub.) \$ 24,70

(*)

ASISTENCIA LABORAL S.A.

- **ALSA**- Constitución El día 1 de marzo de 1999, por escritura N° 37, pasada a Fs. 97 del registro N° 424 de la Ciudad de Mendoza, a cargo de la escribana María Magdalena Analla de López Cecco, se constituyó Asistencia Laboral S.A. - ALSA. Accionistas: MARIA CECILIA Poblete, DNI N° 20.357.483, argentina, soltera, Prof. de Historia, LORENA SILVINA Poblete, DNI N° 22.625.171, argentina, soltera, Lic. Comunicación Social, CAROLA SUSANA POBLETE, DNI N° 24.530.896, argentina, soltera, estudiante. Todas domiciliadas en calle Guanacache 1098, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, las siguientes actividades. Servicios: Asistencia a las empresas y entidades para la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación en materias administrativas, comerciales, industriales, gerencia de empresas, de seguridad y conservación ambiental. Cuando los trabajos o tareas, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, devieren ser realizados por profesionales con título habilitante, serán ejecutados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Personal temporario, poner a disposición de terceras personas, usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico, profesional, oficios, promotores y agricultores para cumplir, en forma temporaria, ser-

vicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotaciones, entidades o establecimientos. Prestar servicios de conservación, mantenimiento, desinfección y reparación de equipos del establecimiento, instalaciones o edificios en resguardo del personal o terceros, atendiendo necesidades extraordinarias o transitorias. Plazo de Duración: 90 años, contados a partir de 1 de marzo de 1999. Capital Social: Cien mil pesos, representado por 1.000 acciones de Cien pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Organo de Administración: un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, titulares y entre uno como mínimo y tres como máximo, suplentes. Mandato por tres ejercicios, reelegibles. La representación de la sociedad está a cargo del presidente o de quien lo reemplaza en su ausencia. El directorio tiene facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para aquellas para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el Art. 9 del decreto ley 5965/63. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Económico: finaliza el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionan balance general e inventario. Designación del Primer Directorio. el primer directorio se compone de dos titulares y un suplente y los integran: presidente, María Cecilia Poblete y vice presidente, Lorena Silvina Poblete. Director suplente, Julio Víctor Poblete. Domicilio Social: se fija el domicilio social en calle Patricias Mendocinas 856 Piso 1, Departamento «A», Mendoza, República Argentina.
Bto. 52011
22/3/99 (1 Pub.) \$ 22,80

(*)

RUPERTO MAGNI E HIJOS S.R.L. y FRANCISCO MAZZONI S.A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - En la Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre a veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se reúnen los señores Eduardo José Magni y

Humberto Orlando Magni, como representantes de RUPERTO MAGNI E HIJOS S.R.L. y PEDRO CARMELO MAZZONI, como presidente de FRANCISCO MAZZONI S.A. convienen en unir transitoriamente sus empresas en base a las siguientes estipulaciones y en cuanto no esté previsto en las mismas por las disposiciones de la ley 19550 sobre sociedades comerciales en los términos legislados por el artículo 376 y siguientes de los Códigos de Comercios y Civil en cuanto le sean aplicables.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: Entre los nombrados queda constituida una unión transitoria de empresas que girará bajo la razón social de Ruperto Magni E Hijos S.R.L. y Francisco Mazzoni S.A. Unión Transitoria de Empresas. ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: A todos los efectos que deriven del presente contrato entre los contratantes como respecto de terceros las partes constituyen domicilio en calle Ozamis 561, Maipú, Mendoza.- ARTICULO TERCERO. OBJETO: La Unión Transitoria de Empresas que por este acto se conforma tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: Escuela N° 4-110- Nicolás Avellaneda de Junín - Mendoza del Gobierno de Mendoza M.A.I.O.P.- Programas de ampliación y construcción de escuelas. ARTICULO CUARTO. FONDO COMUN OPERATIVO: Las partes aportan mil pesos (\$ 1.000,00) cada una en dinero en efectivo que podrán ser utilizados en el futuro. ARTICULO QUINTO. DURACION: Las partes convienen que la duración de la Sociedad Ruperto Magni E Hijos S.R.L. y Francisco Mazzoni S.A. Unión Transitoria de Empresas será de quinientos (500) días corridos conforme al tiempo estipulado para la terminación de la obra, con más los meses de tiempo estimado para garantía de entrega y finalización de detalles.- ARTICULO SEXTO. CAPACIDAD: Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad tiene la capacidad jurídica que a todos los efectos le otorga la ley de sociedades comerciales. Respecto de la situación especial impositiva, la sociedad tiene los derechos y obligaciones que le otorgan específicamente estas disposiciones legales y reglamentarias. ARTICULO SEPTIMO. ADMINISTRACION Y RE-

PRESENTACION: Quedan designados como representantes legal y técnico respectivamente, el Señor Pedro Carmelo Mazzoni y el ingeniero Humberto Orlando Magni los que actuarán por sus representados como mandatarios con todos los poderes pertinentes a fin de cumplir con el objeto de la Unión Transitoria de Empresas con los alcances del mandato comercial por aplicación de los principios del Código de Comercio en su artículo 138 y del Código Civil en sus artículos 1880, 1890, 1891 y concordantes. Asimismo constituyen domicilio legal en calle Ozamis 561, Maipú, Mendoza. ARTICULO OCTAVO. CUMPLIMIENTO LEY 19550: A los efectos de dar cumplimiento a lo estatuido por la ley de Sociedades Comerciales las partes declaran que sus datos son: Ruperto Magni e Hijos S.R.L., con domicilio en calle Ozamis 561 - Maipú - Mendoza, inscripta bajo el número 2442, fojas 142, T° 9 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La resolución que aprobó la colaboración de la Unión Transitoria de Empresas surge del acta N° 90 a fojas 158. La empresa Francisco Mazzoni S.A. con domicilio en calle Acceso Este, Lateral Sur 1175, San Martín Mendoza, inscripta al N° 1365 fojas 260, T° 19A del Registro Público de Sociedades Anónimas. La autorización para la celebración de esta sociedad surge del Acta N° 224 a fojas 8 y 9.- ARTICULO NOVENO. PARTICIPACION: La Unión Transitoria de Empresas certificará conjuntamente los trabajos que ejecute siguiendo las pautas impartidas por el pliego presentando a tal efecto los certificados en común. ARTICULO Décimo SEGUROS: Se abonarán con los recursos del Fondo Común Operativo y a tal efecto la Unión Transitoria de Empresas hará las reservas pertinentes. ARTICULO DECIMO PRIMERO. SEPARACION, EXCLUSION Y DISOLUCION: las partes acuerdan que todo lo relativo a separación, exclusión de miembros y similares se resolverá por unanimidad en atención a las siguientes cláusulas: en cumplimiento de las obligaciones de cualquiera de los socios que provoquen o que pueda provocar un daño a la sociedad. La disolución también se resolverá por unanimidad cuando se tor-

ne imposible la consecución del objeto social y en los casos previstos por la ley.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO. APERTURA DE CUENTA CORRIENTE: Las partes acuerdan que se abrirá una cuenta corriente bancaria en una institución bancaria de la plaza que girará bajo la denominación de RUPERTO MAGNI E HIJOS S.R.L. -FRANCISCO MAZZONI S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, que girará en forma conjunta con una o más personas autorizadas por el órgano de administración de cada empresa donde se volcarán todos los ingresos provenientes de las certificaciones y se efectuarán los egresos que consistirán en la distribución de los importes a los que asciendan cada uno de los certificados individuales previa deducción de las retenciones que se consideren necesarias para el mantenimiento del Fondo Común Operativo.- ARTICULO DECIMO TERCERO. INADMISIBILIDAD DE NUEVOS MIEMBROS: las partes acuerdan que no se admitirán nuevos miembros.- ARTICULO DECIMO CUARTO. PRESENTACION EN CONCURSO, Declaración DE QUIEBRA: La presentación en concurso o declaración en quiebra de una de las sociedades importará su exclusión automática del contrato, pudiendo solo en este supuesto la otra empresa incorporar otro miembro, ello sin perjuicio de asumir de inmediato y de hecho la conducción total de la ejecución de las obras en el estado en que se encuentren absorbiendo desde entonces todos los beneficios y sin perjuicios de responsabilizar a la concursada o quebrada por los perjuicios ocasionados. ARTICULO DECIMO SEXTO. SELLADOS Y GASTOS CAUSIDICOS: Las partes acuerdan que se soportarán los sellados y gastos causídicos que se ocasionen por la constitución o en ocasión del cumplimiento del objeto social por partes iguales. ARTICULO DECIMO Séptimo. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Se autoriza plenamente al Contador José Carlos Pereyra, Libreta de Enrolamiento 8.157.293, quien ha redactado el presente contrato para realizar todos los trámites administrativos y judiciales tendientes a obtener la autorización e inscripción final en el Registro Público de Comercio, que-

dando incluso autorizado para aceptar modificaciones en la redacción del contrato social así como presentar escritos con posterioridad a la inscripción final en nombre de la sociedad. De conformidad y a los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares iguales de un solo tenor y al mismo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Bto. 52045
22/3/99 (1 Pub.) \$ 49,40

(*)

CUYOLIT S.A. - De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 10 y 60 de la Ley 19550, comunicase que por asamblea unánime del 19/5/998, se ha procedido a reestructurar el estatuto social: 1) Escritura 18/12/98. Notario Armando H. Ruggeri, fs. 838 Reg. 100. 2) Denominación: Cuyolit S.A. 3) Domicilio: Patricias Mendocinas 3213 de Mza. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: elaboración, industrialización y comercialización de artículos aplicados a la construcción y en especial la fabricación de productos cuya materia principal es el fibrocemento, la resina y la fibra de vidrio. B) Exportación e importación: de productos, tecnología, máquinas, herramientas y otros bienes que hagan al objeto social. C) Construcción: dirección, administración y ejecución de obras sanitarias, viviendas, urbanizaciones, refacciones y otras obras. D) Licitaciones: participar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en licitaciones públicas o privadas, con cursos de precios y sistemas de compra directa, sean éstos de particulares o del Estado Municipal, Provincial, Nacional o entes autónomos o autárquicos del mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Su duración será de noventa años a contar del 14/9/995, fecha en que quedó inscripta en el Registro Público de Comercio. 6) El capital, social, se fija en la suma de Doce mil pesos, representado por doce mil acciones, de un peso de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, escriturales, con

derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de un director titular y un máximo de tres, y de igual número de directores suplentes. En la primera reunión de Directorio se distribuirán los cargos de Presidente y Director suplente. El Directorio durará tres ejercicios en sus funciones. En caso de ausencia o impedimento de un Director titular, será reemplazado por el miembro suplente correspondiente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, ejercerá las funciones de éste el Director Suplente. Presidente: Carlos Dierna, L.E. 8.456.620, calle P. Mendocinas 3213; Director suplente: Mirta Delana; L.C. 6.277.715, P. Molina 956, Gllén. 8) Organización de la representación legal: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar la sociedad y podrá disponer de los bienes de la misma con las limitaciones que más adelante se establecen, consecuentemente podrá celebrar todos los actos que enumera el artículo 1.881 del Código Civil -excepto los incisos 5 y 6 y los establecidos en el artículo 9 del Decreto 5965/63, siempre que los mismos puedan entenderse que están comprendidos en la actividad ordinaria y normal de la sociedad. Que las limitaciones son las siguientes: a) para constituir garantías de cualquier índole hipotecaria, prendaria y/o comercial, se requerirá la firma conjunta del Presidente y del Director Suplente, o de quien los reemplace; y b) para enajenar inmuebles, marcas de fábrica y/o industriales, será indispensable el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las acciones expresado en asamblea extraordinaria o unánime. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52038
22/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

CAMPO GRANDE S.A. - Constitución. Accionistas: Carlos Adrián Sánchez, argentino, estado civil casado, dni 12.564.293, de 41 años de edad, empresario, domiciliado en calle Cabildo 221, Guaymallén, Mendoza, y Antonio Osvaldo Sánchez, argentino, es-

tado civil casado, documento nacional de identidad DNI 10.819.744, 45 años de edad, ocupación empresario, domiciliado en carril Bandera de Los Andes 9849, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Fecha instrumento de constitución: 6 de noviembre de 1998. Razón social: Campo Grande S.A. Domicilio de la sociedad: Ruta Provincial 50, número 5.326, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, olivícolas, hortícolas, cultivos forestales, floricultura y apicultura, como asimismo mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, entre otros vacuno, ovino, caprino, porcino y demás; Explotaciones de obrajes, podas, corta y raleo de las mismas, ya sea en inmuebles de su propiedad o contratados en alquiler, arriendo o aparcería, usufructo y/o cualquier derecho real o personal que se constituya sobre los mismos. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, o cualquier otra forma lícita de comerciar productos agrícolas en estado natural, secos, desecados, u otras formas en las que se presenten, y que resulten aptos para el consumo y de todos los bienes conexos y derivados de los mismos. La sociedad podrá realizar estas operaciones en forma directa al público, a través de canales mayoristas y minoristas, por intermedio de viajantes, representantes, supermercados y otras organizaciones, implementando todas las modalidades de venta que existan o puedan crearse en el mercado, ya sea a través de la compra directa de los productos que comercialice o recibiendo dichas mercaderías en consignación. Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de todos los productos relacionados con la actividad de la sociedad, así como el estudio, asesoramiento, dirección y ejecución de todo tipo de construcciones y montajes industriales re-

lacionados o derivados de dichas actividades. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; y todo tipo de locaciones urbanas y rurales, alquileres temporarios, turísticos, comerciales, familiares, y de otra especie, con fines culturales, científicos, deportivos y similares, pudiendo recurrir en su caso a la sublocación de inmuebles, incluyendo en todos los casos el alquiler de bienes muebles. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica; informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción, asesoramiento en materia de comercialización realizados y suministrados por profesionales con título habilitantes, en caso de corresponder. Importación y Exportación: mediante su inscripción en los organismos oficiales existentes o que se creen en el futuro, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de comercio exterior, tanto importando como exportando, toda clase de bienes que se relacionen con el objeto principal de la misma. Inversiones: mediante la realización de actividades económicas tipificadas como de inversión dentro del concepto previsto en el artículo 31 de la Ley 19.550 (t.o. en 1984). Podrá dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, a la inversión de fondos para: a) participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan con el objeto de realizar inversiones en entidades financieras constituidas conforme a la Ley de Entidades Financieras, sus modificatorias y la reglamentación que a tal efecto se dicte; b) Realizar inversiones en acciones de entidades financieras constituidas conforme a las leyes vigentes en la materia y/o sociedades accionistas de las mismas; c) adquirir y vender títulos públicos, privados, que se coticen o no

en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y d) realizar aportes e inversiones del capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamos de dinero con capitales propios, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Queda expresamente excluido del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el Concurso público. Plazo de duración: la duración será de setenta y cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por asamblea general extraordinaria. Capital social: el capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000), representadas por sesenta (60) acciones de valor nominal de Pesos mil (\$ 1.000) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará compuesta por un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o.1984). Se designa para integrar el primer directorio como presidente: al señor Carlos Adrián Sánchez y director suplente al señor Antonio Osvaldo Sánchez, por tres ejercicios, constituyendo domicilio especial en Ruta Provincial 50 número 5326, Departamento de Maipú de la Ciudad de Mendoza. Solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); b) o se configuren cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la

asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no concurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, o de un Director en caso de ausencia o impedimento del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año.

Bto. 52035

22/3/99 (1 P.) \$ 69,35

Convocatorias

CONCENTRADOS ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 15.00 horas a celebrarse en Avellaneda 3329, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente y de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. 4- Consideración de la retribución de los directores y síndicos en exceso (Art. 261 de la Ley 19.550). 5- Elección de nuevo directorio o ratificación de todos o algunos de los directores actuales. 6- Elección de síndico titular y suplente. Los accionistas deberán cumplir el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 15 de marzo de 1999. El Directorio. Juan Carlos Forneris, vicepresidente.

Bto. 54621

17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «RAMA CAIDA»

- La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1999 a las 10 horas, en Manzana «D» Casa 14, Bº Fray Inalacán, Rama Caída del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para reenfrentar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1997. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 42453

22/23/3/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

ASOCIACION DE AMAS DE CASA CUYANAS

- La Comisión Directiva, cita a sus asociados a asamblea extraordinaria a realizarse en primera convocatoria, el día miércoles 31 de marzo de 1999 a las 14.00 hs. y en segunda convocatoria el día miércoles 31 de marzo de 1999 a las 15.00 horas, en la sede central, sita en calle Rioja 1264 de Ciudad, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta junto con la presidenta y secretaria. 3- Aprobación crédito FIDES.

Bto. 52006

22/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL LOS OTOYANES

- Convoca a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1999 a las 20.00 horas en el local de la Escuela «Gerónimo Resoagli» sita en la calle Los Otoyanes e Isaac Estrella del Distrito Phillips, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Autorizar al presidente, secre-

tario y tesorero a firmar las escrituras de venta con hipoteca para los asociados con la cláusula necesaria a tal fin dispuesta por el I.P.V. 3- Solicitud de documentación social para la adjudicación de la vivienda. 4- Regularización de deuda de titulares. 5- Confección del listado de socios titulares y suplentes.

Bto. 52039

22/3/99 (1 P.) \$ 6,65

Remates

Ramón Fernández, martillero, Matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 93.919 caratulados «LOPEZ VDA. DE DUARTE M. EUGENIA c/SUSANA GRACIELA DUARTE p/EJE. SENTENCIA» rematará veintitrés de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Superficie: 10 ha. s/t. y s/p. Nº 15.871/83 9 ha. 6.391,37 m2. Procedencia Nº 5810 fs. 27 Tomo 45 Registro San Rafael, matrícula Nº 29.957/17, Padrón Territorial 04595/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2800-770920, avalúo fiscal año 1998 \$ 5.716, base remate 70% avalúo \$ 4.000. Límites: Norte: en 423 mts. con Antonio Fernández hoy otro. Sud: en 456,10 mts. con Issac y Benjamín Flieger y otro. Oeste: en 607,45 mts., con Calle Los Claveles cerrando triángulo. Derecho agua regadío Desagüe, para toda extensión, Desagüe General Espínola, P.P. Nº 40 P.G. 14.977 Desagüe Gutiérrez o Del Banco, Hijuela Los Claveles, Código 4905/0008. Deudas: Rentas años 97 1º al 98 3º \$ 82, del 23/7/98. Irrigación años 83 a 97 \$ 5.613,40 con plan pago Expediente 96/640398 Resolución 640/95 del 25/9/98. Embargos: \$ 2.280 autos 62.435 «Bco. Bansud S.A. c/Susana G. Duarte p/Cambiaría», del 19/11/97. Embargo: \$ 3.400 más \$ 4.000 autos 93.919 «López Vda. de Duarte Eugenia c/Susana Graciela Duarte p/Ej. Sentencia», del 28/5/98. Mejoras: sin edificaciones, tierra apta cultivo en blanco, estado abandono, cierre perimetral alambrado mal estado. Ocupación: desocupado. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comi-

sión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, Juez.

Bto. 54299

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.)

\$ 104,50

Juez Segundo Juzgado Civil

San Rafael. Autos Nº 38.171/2 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ RAUL CERVANTES Y OTRA P/ EJE. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día Cinco de abril próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio propiedad de la co-demandada, María Ilsa Quiroga de Andreola, ubicado con frente a calle Salas 1070, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael; designado como Fracción «A» en el plano de mensura actualizada, confeccionado en setiembre 1993 por Agrimensor Sergio L. Marinelli, archivado en Dirección de Catastro al Nº 36.874, constante una superficie total según título y mensura de 1.572,20 m2., limitando: Norte: 55,57 mts. con prolongación calle Belgrano, y en 1,00 mts. con Fracción E; Sur: 34,56 y en 21,90 mts. con Fracción E; Este: 40,15 mts. con Fracciones B y E; Oeste: 21,10 mts. con calle Salas, y en 4,60 y 14,40 mts con Fracción E. Inscripciones: Matrícula 28.034/17, Asiento A-1 Folio Real, Padrones Territoriales 17/76439 y 17/76445, Nom. Catastrales 17-99-07-2001-574301/5742840000-8, Padrón Municipal 681-Sec. 35. Tiene derecho riego carácter definitivo por Río Diamante, Canal Salas. Mejoras: a) Vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo fibrocemento sobre tirantillos madera, cielorraso yeso, carpintería madera, piso cerámica; consta dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavadero; sup. cubierta aprox. 50 m2.; b)- Galpón mampostería material cocido, estructu-

ra hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera y correas de hierro, piso cemento, carpintería madera, ventiluces metálicos y madera, portón de madera corredizo; división interna material cocido: sup. cub. aprox. 111,00 m2.; c)- Tinglado abierto al Este; techo zinc, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 62 m2., con una construcción interior de material cocido de 4x2,50 mts., piso cemento llaneado, cielorraso madera machihembrada, carpintería madera; d)- Un quincho exagonal de paja brava con seis palos de palmera, piso cemento llaneado; sup. cub. aprox. 36 m2.; e) Plataforma obra en construcción inconclusa; f)- Cierre perimetral material cocido sobre costado Norte, con un portón hacia calle Belgrano de chapa acanalada de dos hojas; costados S y O de material cocido; Oeste: tela tejida metálica y portón metálico; servicios; energía eléctrica 220 y 380 wts. y agua corriente. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 8.500,08 Esc. 65 fs. 171 del 20-5-97- Ent. 1148 del 27-5-97; Embargo autos 38.171/2 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Raúl Cervantes y otra p/Hip.» Por U\$S 18.210,56 Reg. a fs. 50 Tº 117 - Ent. 505 del 22-4-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 83,00 al 30/4/98; Irrigación \$ 695,97 con mayor superficie al 27-5-98; Municipalidad \$ 305,75 al 13-7-98, gestión Vía Apremio; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$10.610. Base venta 70 % avalúo; \$ 7.427,00. Comprador depositará acto remate 10 % seña, 3 % comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal. Saldo precio e impuestos que pudieren corresponder, aprobada subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5 % concepto Transferencia Inmuebles. En caso de fracasar la subasta por falta de postores por la base fijada, el remate se efectuará media hora más tarde sin base al mejor postor. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique G. Pelayes, Juez. Bto. 42464 12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 175,75

Zulema Alicia Muñoz, martillera matrícula N° 1.581 orden Primer Juzgado Paz Sec. N° 1, autos N° 158.649 caratulados: «LAURÍA CARLOS c/CLAUDIA BEATRIZ CESAR DE MORON, JULIO VICTOR BAZAN y HUMBERTO IGNACIO PACNOTI p/COB. ALQ.» Rematará: veintiséis de marzo de 1999 a las once horas, pasillo norte del quinto piso ala misma orientación, Palacio de Justicia, frente a la puerta del Primer Juzgado Paz Sec. N° 1, inmueble urbano correspondiente a una fracción de terreno sin mejoras. Propiedad co-demandado Sr. Julio Víctor Hugo Bazán, ubicado: en calle San Vicente N° 1727, entre callas Lautaro y Rioja, del Dpto. Godoy Cruz, Mza., pertenecientes según títulos «Villa Leopoldo Suárez» de Godoy Cruz. Designado lote N° 2, manzana «L». Superficie: 330,42 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote tres, Carlos H. Panelo un 25 mts.; Sur: lote uno, Carlos A. Bornarequi en 25,83 mts.; Este: lote veintiséis, Jelindo Drini en 13 mts. Todos los indicados de la misma manzana «L»; Oeste: calle pública San Vicente un 13,02 mts. Inscripciones: Registro Público Propiedad Raíz a nombre de Julio Víctor Hugo Bazán, al N° 11.073, fs. 286, T° 63 «B» Godoy Cruz. D. Padrón de Rentas N° 03-080439. Padrón territorial N° 08043/03. Nomenclatura catastral N° 05-01-01-0048-000028. Padrón municipal N° 14.122/05. O.S.M. Identificación 056-0100312-000-4. Deudas de impuesto inmobiliario \$ 385,84. O.S.M. \$ 5.409,65. Municipalidad Godoy Cruz \$ 259,70 deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: embargo de autos anotado al N° 72 fs. 72 Tomo 45 Embargos de Godoy Cruz. \$ 1.907,72. Ampliación Embargo fs. 15, Tomo 47 Emb. Godoy Cruz. Mejoras: fracción de terreno sin edificación, desocupado. Avalúo \$ 5.100. Base del remate \$ 3.570,00 (70% del avalúo). Títulos y oficios agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo, moneda de curso legal, seña 10%; impuesto fiscal 2,5%; comisión 3%. El saldo actualizado una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mármol 500, Dorrego,

Gllén. Mza. Certificado catastral a cargo del comprador. Bto. 54386 12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril doce 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, (tercer piso ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de Alberto Enrique Jakubson y Clara Graciela Spektor, ubicado en calle Pividial s/n esquina Noya, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires; a unos 91 km. de la Capital Federal; a 2,5 Km. de la Ciudad de Zárate y a 5 cuadras del futuro acceso principal a la Ciudad de Zárate (Avenida Antártida Argentina que desemboca en la Ruta N° 9). Superficie: 20.000 m2. Límites: Noreste: calle Rafael Pividial. Sudeste: parcela treinta y nueve. Sudoeste: parte parcela cuarenta y Noroeste: parcela treinta y ocho. Forma y medidas perimetrales: Parcela de forma regular, 85,08 mts. de frente sobre calle Pividial, 85,08 mts. en su contrafrente al sudoeste, 234,90 mts. en su lateral al noroeste y 235,26 mts. en su otro lateral al sudeste. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 038-006252-6. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Entrada 58206, matrícula 4033 del Partido de Zárate. Nomenclatura catastral en la Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 39; Partida de Origen 6252. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 17 al 4-3-99 (deuda actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras. No presenta riesgo de inundación. Restricciones: en la zona de electroducto no podrá realizar ningún tipo de construcción ni plantar árboles. Avalúo fiscal \$ 2.448. Base del remate (70%) \$ 1.713,60, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como asimismo la obten-

ción del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse (incluso tasación realizada por Sevasa Argentina S.A.) -macro y micro localización, aspectos y actividades de la zona, descripción del inmueble a subastar, etc. que determinó el valor de mercado del inmueble en la suma de \$ 120.000); no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (Cel. 02616525436). Bto. 54484 16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Jorge Alberto Villegas, martillero mat. 1839, orden Juzgado de Paz de Luján, autos N° 30.741 caratulados «IBORRA ANTONIO c/MAURO VIEDAL p/CAMB.», rematará veintiséis de marzo de 1999, diez horas, Estrados Juzgado de Paz de Luján, sin base y al mejor postor: Un televisor color de veintiún pulgadas sin control remoto, serie Z N° 044676; Un equipo de música marca Goldstar doble casetera, con una compactera con dos baffles, con control remoto en funcionamiento. Comprador abonará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Don Bosco 65, piso 1°, dpto. 8, Ciudad. Tel. 4275209. Bto. 54494 16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Luis Apatye, martillero público matrícula 1329, domicilio en calle Fray Inalcán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 14.264 caratulados «SCHAJNOVETZ MARCELO c/ ISIDORO HECTOR MENDEZ y ANA MARIA CRUZ DE MENDEZ p/CAMBIARIA», rematará día 8 abril de 1999, 11.30 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: 1 computadora compuesta por monitor «Aurora», teclado Aurora, mousse, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Un escritorio Platinum de 1,20 x 0,80 mts. aproximadamente, con un nivel elevado, un cajón y un estante. Un televisor color loki de 20" sin tapa de controles, con número

de serie 209FJ00730, sin constatar funcionamiento. Una video reproductora Goldstar N° 495466, con control remoto, sin constatar funcionamiento. Una freidora marca Fornax S.R.L. de acero inoxidable y enlozada, con base de hierro, dos rejillas tipo canasta para freír a gas envasado, con cuatro perillas y manómetro sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 42471 16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2° Juzgado Paz, Secretaría 3, autos 148615, caratulados «BANCO BISEL S.A. c/JORGE DANIEL DIAZ y ANGELA MARTA RODRIGUEZ, EJEC. CAMB.», rematará 31 marzo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, Piso 5°, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Provincia del Chaco 3302, del lugar Sexta Sección, Distrito Ciudad, Capital, Mendoza (hoy calle Chaco N° 3.174). Superficie: según título y plano 183,30 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 45 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Angela Marta Rodríguez, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 58634/1; Padrón Territorial N° 21980/1, Padrón Municipal Manzana 618, parcela 010. O.S.M. cuenta N° 080-0043785-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.241,18; Municipalidad \$ 1.014,98; O.S.M. \$ 966,29 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra constitución de usufructo, uso y habitación permanente y gratuito, vitalicio, con derecho de acrecer a favor de Angela Sofía Malti de Carrera y Zulma Eloisa Carrera. Derecho de reversión Art. 1841 y conc. a favor de Zulma Eloisa Carrera. Embargo estos autos por \$ 5.250; Embargo autos 94141 del 5° Juzgado Paz por \$ 2.100; Embargo autos 94139 del 5° Juzgado Paz por \$ 1.200; Embargo autos 174583 del 3er. Juzgado Paz por U\$S 1.450 más \$ 40. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavandería y patio; al fondo

departamentito compuesto de dormitorio y baño, techo de losa, carpintería madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios, se encuentra ocupada por la Sra. Angela Marta Rodríguez con sus hijos menores y Zulma Eloisa Carrera. Base de remate \$ 13.676 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El certificado catastral a fin de la inscripción registral y la aprobación del mismo, es a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 54537

16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 85,50

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública mat. N° 1.988 con domicilio en calle Belgrano N° 1069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará el día veintiséis de marzo de 1.999 a las nueve y treinta horas en los estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad - Mendoza, inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56 - 2° Subsuelo - Edificio Rical 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162, C.I. de Título de Subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al valor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4, Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, Padrón municipal: 171 013 055, Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C.Q., estando también a cargo de la Sindicatura acompa-

ñar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, defectos u omisiones. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera al Tel. 430 4306.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintiséis de marzo de 1.999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39- 2° piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5182, entrada N° 229 a fojas N° 653 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/2 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 89,60 m2, cubierta común 46,99 m2, total cubierto: 136,59. Porcentaje: 8,068% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0018 3, Padrón Territorial: 01 57308 8, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 16, O.S.M.: 080 0000507 018 3. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique- medianería).

Esta oficina tiene vista a la calle mediante importantes ventanales. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielloraso phonex, luces embutidas. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilletes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate: \$ 34.527,5 (70% del avalúo fiscal 1999) desde dónde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) A/C.

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintiséis de marzo de 1999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39 - 2° piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m2, cubierta común 30,81 m2, total cubierto: 89,56 m2. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C.

Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique- medianería). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielloraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilletes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate \$ 25.171 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde dónde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Seña, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintiséis de marzo de 1.999, nueve treinta horas en los estrados del tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39 - 2° piso - sobre Galería Kolton de Ciudad Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0020, Padrón Terri-

torial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique- medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de Remate \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. Nº 4304306. 16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36630/2 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ESEVICH CHERNY BERNARDO p/PRENDARIA», Martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día veintitrés marzo 1999, hora once, en estado uso, conservación que encuéntrase, con faltantes piezas mecánicas, por su orden Rematará: 1) Una enfardadora marca Mainero, Modelo R F 90, serie 2, Nº 64, capacidad 10 toneladas p/h. 2) Una segadora pasto marca Mainero

para 20 HP, sin verificar modelo ni número, antes 031, Modelo 602. 3) Un guinche extractor silaje marca Mainero, Serie 4, Nº 084, modelo G H 1000, con bomba hidráulica marca Rotag Nº 40. 4) Un preparador raciones marca Mainero, modelo 2050, serie 62, Nº 7734. 5) Un vagón raciones marca Mainero Nº 592029, en lanza Nº 1322, capacidad 2500 kilogramos. 6) Un triturador forraje marca Mainero, Modelo U 2 1 O B, Nº 592030, dos ruedas armadas. Reconocen estas afectaciones: prenda primer grado, privilegio Nº 123619 anotada registro Créditos Prendarios Local al 2-11-92; reinscripta por nuevo periodo legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 69.125. Embargo (fs. 28-30) capital U\$S 69.125, más costos, costas U\$S 63.000 diligenciado al 5-12-97 e inscripto en Registro citado, por oficio Nº 052314 al 8-4-98. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 10% comisión, 1,5% reposición fiscal. b) Dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subastas saldo precio. A fs. 40 D.G.I. consideró demandado responsable no inscripto en I.V.A., por tanto compradores no abonarán el impuesto sobre lo comprado. Adquirentes toman a cargo desmontaje, traslado máquinas que retirarán lugar guarda una vez cancelada deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marca. Exhibición: 10 a 12 hs. - 15 a 17 hs. Informes: Secretaría autorizante, calle Las Heras entre Maza e Independencia. Estudio Bayón, Maza 84, Tel. 426325, Martillero: Day 326, Tels. 424388; 425064. No se verificó funcionamiento máquinas. Bto. 54526 16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 62,70

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36631/2 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ESEVICH CHERNY BERNARDO p/PRENDARIA», Martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día veintidós marzo 1999, hora once, en estado uso, conservación que encuéntrase, con

faltantes piezas mecánicas, por su orden rematará: 1) Una rastra chipiquera, seis movimientos, sin número ni marca, antes, Giambenedetti Hnos. Nº 592021. 2) Una rastra, catorce discos, cada uno 21" Nº 1237 para levante hidráulico, sin verificar marca, antes San Saloni. 3) Un rastrón marca El Labrador Nº 59203 para levante hidráulico. 4) Un arado viñatero, marca Giambenedetti Nº 13284, con dos discos, c/u 15", faltan otros dos y surqueador para levante hidráulico. 5) Una sembradora grano grueso, marca Schiarre, capacidad cinco surcos, rodado 650/16, sin verificar número, ni modelo, antes Nº 7295 - modelo SA88, Nº 592026. Una turbo bomba profundidad, marca Sylwan S.A., modelo P 250 L D 4, Nº 5 3 4 5; r.p.m. 1760 cabezal modelo P X L 8 N, Nº 8742 cinco correas, con motor Diesel, marca Deutz Nº 292/1/401793, modelo A 4 L - 1114-1971, r.p.m. 1800, sin bomba inyectora, potencia 66 HP y 80 CV. Afectaciones: Reconocen prenda primer grado, registrada Nº 123621 inscripta Registro Créditos Prendarios, San Rafael, 4-11-92, reinscripta por nuevo periodo legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A., hasta U\$S 15.000 capital. Por oficio fs. 36 inscribese embargo U\$S 15.000 capital; más U\$S 8.000, costos, intereses, en citado registro al 8-4-98. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará billetes al contado, moneda corriente: a) acto subasta: 10% seña; 10 % Comisión; 1,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. D.G.I. consideró demandado responsable no inscripto, por lo que adquirentes no abonarán I.V.A. sobre ventanas (fs. 52). Compradores toman a cargo desmontaje, traslado máquinas que retirarán lugar guarda una vez cancelada deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marcas. Exhibición: 10 a 12 hs. - 15 a 17 hs. Informes: Secretaría autorizante, Las Heras entre Maza e Independencia. Estudio Bayón, Maza 84, Tel. 426325; Martillero: Day 326, Tels. 424388 - 425064. No se verificó funcionamiento máquinas citadas. Bto. 54525 16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 68,40

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáenz, San Rafael, Mendoza, autos 34653 «ENTE DE LOS FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/GLADYS N. de CERVANTES y OT. p/CAMBIARIA, Martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en depósito calle San Juan Nº 547, día veinticinco marzo 1999, once horas, en estado uso, conservación que encuéntrase, por su orden, Rematará: 1) Un compresor, marca LOIBI, con motor marca Corradi Nº 11772, 0,75 HP. 2) Una Garlopa marca Inelco, metálica, Nº 062-003, base 1 m. 80 cm. x 0 m. 33 cm., en guía Nº 2018 y/o 2018, con motor sin marca ni número visibles. 3) Una Escudradora, metálica, carro móvil, 1 m. x 1 m. 80 cm., con motor Corradi Nº 297.358. Sin verificar funcionamiento. Afectaciones: Embargo, fs. 45, estas actuaciones, capital \$ 1000, costos, costas \$ 500 al 11-12-95. Sin prendas. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 10% comisión; 1,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subastas saldo precio. I.V.A.: Gladys Noemí Rodríguez de Cervantes, CUIT 27-11920868-3, es responsable inscripta por lo que adquirentes abonarán: en acto, responsable inscripto, 21%; responsable no inscripto 31,50%, demás derechos correspondan. Deudas, ajustables época efectivo pago. Adquirentes toman a cargo gastos traslado. Exhibición máquinas, días hábiles, 8 a 12 hs. previo contactarse martillero, Day 326, Tel. 24388; 25064, quien informará; como lo harán Secretaría autorizante, Las Heras entre Independencia, Maza; Estudio Bayón, Maza 80, Tel. 26325. Bto. 54527 16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 48,25

María Haydeé Ciccioi, Martillera, Mat. 2067, Por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza. Autos Nº 22.909, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/GRENCI RICARDO CARMELO; y OTRO P/EJEC. CAMBIARIA». Rematará día veinticuatro de marzo próximo a las doce horas, en calle Ingeniero

Lange N° 83, Ciudad, Gral. Alvear, Mendoza, sin base, dinero al contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un televisor color 20" marca PA-NASONIC, con control remoto N° RP-9090776, Modelo TC-2140 NR; Un mueble de madera con un cajón una puerta y tres compartimientos con divisiones; Un juego de comedor compuesto por una mesa rectangular de madera antigua y seis sillas de madera de algarrobo con respaldo alto; dos sillones de madera de algarrobo con asientos y respaldos tapizados en tela color verde, la mesa presenta detalles de pintura.- Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 10% comisión martillero 1,5% por Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta.- Publíquense los Edictos por el termino de tres días, en el Boletín Oficial y Diario UNO. - Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o Martillero Intendente Morales N° 455 T.E. 02625 425069.-Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25712

16/18/22/3/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz Tributario, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.005 caratulados «NAGEL JIMENEZ RUTH BEATRIZ c/DOROTEA PAGANI DE ALCALDE p/ORDINARIA», rematará veinticinco de marzo próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1- Un lavarropas automático marca Longvie, modelo 515 T, serial N° 746106C-08, 15 programas, tambor horizontal, color blanco. 2- Un lavarropas automático marca Coventry carga superior, 16 programas, color blanco sin número ni serie visible. 3- Una heladera marca Whyrpool, color blanco, modelo ARB313, N° 290-1. 4- Una cocina marca La Marina, 4 hornallas, horno visor sin número. 5- Un televisor color marca ITT Nokia, 20" modelo Sat. 203, número de serie 00020511 con control remoto. 6- Una máquina de coser a pedal, marca Zetina, N° 122-32099, con cuatro cajones. 7- Un equipo de música marca

Golstar modelo Sound master, radio AM-FM, doble casetera, con CD, control remoto, dos parlantes, N° serial CD099659, modelo CD940. 8- Una bicicleta para gimnasia, fija, marca Faga sin número, color blanca. 9- Una estufa eléctrica marca Ultracomb MB modelo 7270, 6 radiadores, 4 ruedas, color gris. 10- Un esterilizador para cirugía, color marrón, marca Dalvo. 11- Un juego de living de tres cuerpos en bratina color dorado. 12- Un juego de living de 3 cuerpos en caños con almohadones fijos similar pana, color azulado. 13- Cuatro sillones de caños color negro en similar pana, color azulado. 14- Seis sillas de caño color negro, tapizadas en bratina floreada. 15- Una mesa libro con base de caño revestida en fórmica. 16- Un escritorio de caña, tapa vidrio, una silla de caña, biblioteca de caña, cuatro estantes, de 1,90 mts. por 1,10 mts. aproximadamente, dos banquetas de caña. 17- Una biblioteca enchapada en nogal, dos estantes y dos cajones. Adquirente abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas, en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono 0623-25201/ 20213. 18/19/22/3/99 (3 P.) A/Cobrar

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el treinta y uno de marzo próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5° piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz. Ubicada en calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 17836/05, Padrón Municipal 22325, cuenta O.S.M. 056-0035170-000-3 y Registro de

la Propiedad Raíz matrícula 77114/5. Avalúo fiscal \$ 24.807,00. Deudas: Municipalidad \$ 29,59 al 22-9-98. O.S.M. \$ 232,68 al 22-9-98 actualizables al momento de pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 2-5-96. Embargo \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16° Juzgado Civil del 27-11-96 y Embargo \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19-5-98. Principales mejoras: propiedad antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: dos dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño completo con bañera y paredes con cerámica, lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas. Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica. Galería garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas correderas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 17.364,90. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 54617 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Orden Quinto Juzgado Civil, autos 112.715 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROSA CONTINO DE MAMUT Y OT. p/EJ. HIP.». El día nueve abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de la demandada Sra. Rosa Contino de Mamut, que ubica con frente a Carril Godoy Cruz 7608, Distrito Capilla del Rosario, Depar-

tamento Guaymallén, Mendoza. Sup. terreno s/t 635,26 m2 y s/p 611,35 m2. Límites: Norte: fracción II en 9,79 mts. y 3,59 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 14,53 mts. Este: Rodolfo Peregrina y ot. en 39,85 mts. Oeste: Pascual Laurienti en 47,10 mts. según escritura. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-08205. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.620 debe \$ 256,28 al 30-11-98. Departamento General de Irrigación: dado de baja por renuncia del propietario el 29-7-87. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 29957, debe \$ 512,86 por tasas y servicios al 19-8-98 más \$ 15,41 por división apremios. Gravámenes: Hipoteca a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 38.000 y embargo de autos por \$ 48.175,63 al 20-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una vivienda con cuatro dormitorios, un baño completo, un estar amplio, una cocina comedor con mesada, bajomesada y alacena, una lavandería con calefón a leña, una pieza (depósito), un living comedor amplio, un patio de 338 m2, mayor parte embaldosado y un garage techado para dos vehículos. La construcción es de adobe (algunas paredes de 40 cm), el techo es de caña y barro con membrana y con cielorraso, ambientes de lienzo y otros de placas telgopor. La casa está ocupada por la propietaria y flia. Estado general muy bueno. Posibilidad dividir dos casas y un salón. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 6.734, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero: Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670. Bto. 54638 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 109,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará treinta

marzo próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad; orden 3er. Juzgado Procesos Concursales y Registros, Autos 634 «LESCANO RICARDO RUBEN p/QUIEBRA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor propiedad fallido: Renault Trafic, dominio M-293.415. Gravámenes y deudas: Registro del Automotor N° 18: 3 embargos caducos. \$ 4.409,36 (D.G.R. patentes y apremios). Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza.

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) A/C.

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, of. B de Ciudad, rematará orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 106.162 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/ JUAN OSCAR REYNOSO y ESTER INES ABRUZZESE p/EJE. PREND.», día 24 de marzo, 11.30 hs., calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base al mejor postor: Automóvil Peugeot 405, modelo 95 GLD, dominio AGI-079, motor Peugeot N° IOCUTE11002, carrocería BF34802711396903. Deudas: Rentas \$ 2.184,89, se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: prenda a favor actora, 29-3-95, U\$S 34.752. Embargo estos autos U\$S 36.859. Buen estado y funcionamiento. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo acto subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero (Tel. 4299334).

Bto. 54656

18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Guillermo Andrés Soler, Martillero matrícula 1.648, orden Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría 15, Mendoza, autos N° 73.727, «EMILIO GIMENEZ ALONSO S.C.A. c/ESCOBAR HILDA ISABEL p/EJEC. HIP.», rematará 31 de marzo de 1999, 10.00 horas, en hall frente a Secretaría Tribunal, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble rural 100% propiedad demandada Hilda Isabel Escobar, ubicado en el distrito Chapaney San Martín, Mendoza, lugar denominado Costa Canal Montecaseros, con frente a calle Costa

Canal Galigniana Segura s/n, identificado según título como lote Tres, Manzana Veinte, constante de una superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Salvador Marchetta en Agosto de 1994, archivado en Dirección de Catastro al N° 18351, de 19 ha. 8.750 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Costa Canal Galigniana Segura en 530 mts.; Sud: Armando Luis Sotana en 375 mts. y Oeste: Augusto Alberto Ferro en 375 mts. Mejoras: posee 16 ha. de parral con postes y estacones de algarrobo y rodrigones de álamo en regular estado; 4 ha. de espalderos nuevos; todos los cultivos en estado de abandono. Pozo semisurgente electrificado de 8" con salida de 6", sin bomba y en reparación. Cierre del límite Oeste con postes y varillas algarrobo con 2 alambres de púa y 2 lisos, en buen estado. Cierre Sur con 4 hilos de alambre liso en regular estado; cierre Este en parte con alambre de 3 hilos en mal estado, resto con 1 hilera de espaldero; callejones en todo su perímetro; tranquera de caño al frente norte. Posee casa de contratista, mixta, 3 habitaciones, living comedor y baño, techo de caña y barro, con chapas de zinc, superficie cubierta 88 m2, en buen estado. Galpón con división, superficie cubierta total 80 m2., en mal estado. En costado norte casa de 2 habitaciones y baño sin instalar, techo de tablas, barro y membrana, en regular estado. Pileta de ladrillos, en construcción, superficie 90 m2. Se hace constar que todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento N° 13.225, fs. 823, T° 65-C de San Martín; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 13.242/08, Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0800-280660. Irrigación: Pozo N° 102/236. Gravámenes y Embargos: Hipoteca en primer grado favor Emilio Giménez Alonso Soc. en Com. p/Acciones, por U\$S 20.000 según escritura N° 16 del 9/1/95, pasada a fs. 59 protocolo Escr. Silvana E. Mora, inscripta el 23/2/95 Asiento N° 7172, fs. 581, T° 20-P de Hipotecas de San Martín. Embargos: estos autos por \$ 10.984,24 registrado N° 105, fs. 105, T° 55 de Embargos de San Martín el 6/5/97. Deudas: Dirección Rentas: \$ 534,45 por Impues-

to Inmobiliario ejercicios 1/95 al 5/98; Irrigación: \$ 786,02 derecho pozo desde 1/95 al 1/99; todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 14.782. Base Remate: 70% Avalúo \$ 10.347,40 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza, Tel. 423-9894.

Bto. 54677

18/22/24/26/30/3/99 (5 P.)

\$ 123,50

Marcela Petra Garro, martillera mat. 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará marzo 27 de 1999, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CSD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005033181, chasis Fiat N° 8AP146000V8399793, dominio CKA828, inscripto a nombre de Silvia Vega en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 113785 «CITIBANK N.A. c/SILVIA VEGA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank: por U\$S 23.960. Deudas: D.G.R. \$ 252,20 al 30-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 20.237,85; 2) Un automotor marca Citroen, tipo furgoneta, modelo C15-Diesel, año 1998, motor Citroen N° 10CV3D4022831, chasis Citroen N° VF7VD PP0017PP2122, dominio CAT949, inscripto a nombre de Isabel Sánchez y otro en Registro Aut. 2 San Juan, secuestrado en autos 113788 «CITIBANK N.A. c/ISABEL SANCHEZ p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 20.040. Deudas:

D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15.066; 3) Un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10 TURBODIESEL Deluxe, año 1997, motor Maxiom N° 4ABA468046940C, chasis Chevrolet N° 9BG124CTVVC9 56695, dominio BRX371, inscripto a nombre de Eduardo Recabarren en Registro Aut. 6 San Juan, secuestrado en autos 77781 «CITIBANK N.A. c/RECABARREN p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 15.000. Deudas D.G.R. \$ 1.300 aproximadamente al 31-3-99. La subasta se realizará con base deuda U\$S 6.270. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1997, motor Fiat N° 178B40388377767, chasis Fiat N° 8AP1786 32W4014542, Dominio BQU983, inscripto a nombre Juan Luis González en Registro 4 de San Juan, secuestrado en autos 77774 «CITIBANK N.A. c/JUAN LUIS GONZALEZ p/EJECUCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 23.760. Deudas: D.G.R.: \$ 582,72 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17.348,56. 5) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno S 1.4 5P, año 1998, motor Fiat N° 159A20388401604, chasis Fiat N° 8AP146000V8419303, dominio BWX250, inscripto a nombre de José Herrera en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 113.786 «CITIBANK N.A. c/JOSE NESTOR HERRERA p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17.900. Deudas: D.G.R. \$ 542,56 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14.206,55; 6) Un automotor marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 320M 2.5 D, año 1998, motor Peugeot N° 10FZ710208504, chasis Peugeot N° VF3232B5215491506, dominio CEP631, inscripto a nombre de Jorge Basualdo en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 113.630 «CITIBANK N.A. c/JORGE RAMON BASUALDO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil.

Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 33.240. Deudas: D.G.R. \$ 691,55 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 25.053,98. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Palio HLD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176A50002089919, chasis Fiat N° 8AP178398W4038352, dominio BZL979, inscripto a nombre de María Priscilla Rosas en Reg. Aut. 3 San Juan, secuestrado en autos 113.629 «CITIBANK N.A. c/MARIA PRISCILLA ROSAS p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 5° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank U\$S 31.580. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 19.822. 8) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 D, año 1998, motor Fiat N° 146B20002104998, chasis Fiat N° 9BD255216W8596874, dominio CEL182, inscripto a nombre de Néstor Fabián López en Reg. Aut. 6 Mendoza, secuestrado en autos 30.447 «CITIBANK N.A. c/NESTOR FABIAN LOPEZ p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» originario del 10° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 13.260. Deudas: D.G.R. \$ 249 al 31-3-99. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10.528. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 72 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o

extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la martillera. Informes: Mart. Tel. 247693. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 10.00 a 13.00 y 18.00 a 20.30 hs. lugar remate. Bto. 54657 18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 79,80

Juez Primer Juzgado Civil - San Rafael - Mendoza en autos N° 95.099 caratulados «BANCO NACION ARGENTINA C/JOAQUIN DURAN y OTRA p/CONC. ESPECIAL c/PRIVIL.», secretaria Norma Piastrellini, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día veinticuatro de marzo 1.999, once horas, en Avenida Mitre N° 1.540, San Rafael, Mza., sin base y al mejor postor, bienes de propiedad de los fallidos, en el estado en que se exhiben: Lote 1) Un automotor tipo Pick-up, marca Rastrojero diesel, modelo P-70, dominio M-198.579, motor Borgward Indenor N° 500385, chasis I.M.E. N° P-63587, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuesto patente \$ 980,04 al 22/01/99. Lote 2) Un automotor tipo sedan 5 puertas, marca Ford, dominio M-259.784, modelo Sierra Ghia, motor Ford N° JNAX34127, chasis Ford N° KA62JH-45143, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 13.000. Adeuda impuesto patente \$ 7.527,10 al 22/01/99. Lote 3) Un automotor tipo chasis cabina, marca Mercedes Benz, dominio M-168.382, modelo L608/350 D (BM 378), motor Mercedes Benz, N° 340 930-10-000758, chasis Mercedes Benz N° 378302-12-000749, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 7.000. Adeuda impuesto patente \$ 2.244,68 al 22/01/99. Lote 4) Un automotor tipo Pick-up, marca Rastrojero, dominio M-198.060, modelo P-70, motor Indenor N° 493862, chasis IME N° P59739, lo afecta prenda Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuestos patentes \$ 980,04 al 22/01/99. Lote 5) Un automotor tipo deportivo 3 puertas, marca Ford, dominio M-284.560, modelo Escort XR-3, motor Ford N° USA012452, chasis Ford N° 9BFZZZ 54ZNB245315, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina, u\$S 16.000. No lo registra el sistema. Lote 6) Un automotor tipo Pick-up,

marca Rastrojero Diesel, dominio M-198.146, modelo P-70, motor Borgwar Indenor N° 493269, chasis I.M.E. N° P-59091, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.000. Adeuda impuestos patentes \$ 1.051,60 al 22/01/99, (informes fs. 110/112). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto de remate contado y dinero efectivo 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobada subasta. Lugar de exhibición y remate: Avenida Mitre N° 1.540. Más informes: Secretaría autorizante y/o Departamento Asuntos Legales Banco Nación Argentina y martillero Francia N° 124, San Rafael, Mza. Tel 422638, Cel. 15670809. Bto. 54688 18/22/23/3/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.355 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/GRACIELA BAHAMONDE VERA y OTROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en madera tapizados en tela. Una mesa de centro de madera. Una mesa de televisor en madera con ruedas. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54716 19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.022 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/LUJAN MARIO p/EJ. CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las nueve y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un modular de neolite con cuatro puertas, cinco estantes

y tres cajones. Un juego de living compuesto de cuatro sillones individuales en tela color floreado. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 54715 19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos N° 195.252 «C.M.R. FALABELLA c/LUIS MUÑOZ ARAUJO p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 21» marca ITT Nokia con control remoto. Comprador pagará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54714 19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Uno, autos N° 160.991 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/LUIS ANTONIO MINGOLLA RIVEROS p/P.V.E.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color de 20» con control remoto marca Sharp, con amplificador de canales. Una mesa de televisor de madera con ruedas. Un equipo de música marca Massoxi Japan con C.D., doble casetera y dos parlantes. Un secarropas marca Godini. Un lavarropas de lujo de 5 kg. Una bicicleta todo terreno con quince velocidades. Una mesa redonda y seis sillas de caño negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto

posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54713
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Sandra J. Musa, martillera pública, matrícula N° 1.904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.762 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/GARCIA MARTIN I. p/CAMB.», rematará el día veintitrés de marzo próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, Un televisor color marca Drean. Un mueble de madera esquinero de tres cuerpos con almohadones en bratina color negro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 54712

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará en calle Cobos 929 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza (lugar donde se encuentran los bienes embargados), sin base y al mejor postor, veinticuatro de marzo próximo hora diez, autos N° 201.853 caratulados «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/EDUARDO ADRIAN SPINELLI p/EJEC. TIP.», orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. 7, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un compresor Loidi c/motor eléctrico, en funcionamiento y Un esmeril a motor eléctrico marca Mocar s/n visible. Comprador depositará 21,5% en efectivo, acto de subasta (seña, comisión e impuesto de sello). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545 - 302758. Bto. 54692

19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, rematará orden 5° Juzgado de Paz, Sec. 10, autos N° 95.276 «MONTENEGRO SERGIO c/ROBERTO JUSTO PARIS PVE»,

30 de marzo, 10.30 hs., Salta 650 Cdad. sin base mejor postor: 1) Mesa metálica nerolite. 2) Bicicleta todo terreno rodado 26 Omega sin número. 3) Horno radiante Electric Oven-220 V s/n. 4) Televisor CCE Serie N° 00004206 en papel color. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Bto. 54724
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 14.157/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/FRIGORIFICO LAGUNITA S.A.I.C. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintiséis de marzo de 1999 a las once y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito La Lagunita del Departamento de Guaymallén, de esta Provincia, sobre calle Avelino Maure s/n. Superficie: de dos hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados según título y según plano de mensura dos hectáreas cinco mil ochocientos nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Partiendo del esquinero Nord-Oeste, punto 3 se inicia una línea en dirección al Norte, hasta el punto 2, en 15,46 mts., desde donde continúa hasta el punto 1, en 32,87 mts., para proseguir nuevamente hasta el punto 15, en 250,88 mts., formando el límite Norte, con el Canal Zanjón, para continuar hasta el punto 14, en 58,68 mts., en donde sigue hasta el punto 13 en 15,05 mts., y tomar inmediatamente hasta el punto 12 en 247,77 mts., formando el límite Este, limitando el Ferrocarril Nacional General San Martín, Circuito Guaymallén para desde allí continuar hasta el punto 16, formando parte del límite Sud, y limitando con Matadero Frigorífico Lagunita hoy otro en 107,67 mts., desde donde sigue en dirección al Norte, hasta el punto 17, en 159,52 mts., formando parte del límite Oeste, lindando con más terreno de la Sociedad Luciano Marañón e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el punto 17 al 18, continúa en dirección al Oeste, en 3,83 mts.

para proseguir en dirección al Norte, en 30,54 mts. hasta el punto 20, formando parte del límite Oeste, limitando con más terreno de la Sociedad Marañón e Hijos, desde el punto 20 continúa hasta el punto 21, en 243,20 mts, desde el punto 21 al 22 en 139,88 mts., desde ahí continúa hasta el punto 23, en 22,56 mts. formando parte del límite Este, y limita con más terreno de la transmitente, desde el punto 23 al 24 en 30,46 mts., para desde allí continuar hasta el punto 25 en 65,55 mts., desde el punto 25 gira hasta el punto 3, de partida, en 49,11 mts. cerrando así el polígono. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 12.000, fs. 351, Tomo 101 «E» de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0300-920510-0000. Padrón: Territorial N° 00690/04. Padrón Municipal N° 34.309. Irrigación: derecho de riego de carácter eventual por Río Mendoza, Canal Mza. Guillermo Céspedes, Canal Gran Mza. Gral. San Martín, Rama Mercery, para 6 ha. 4.798 m2 de acuerdo al siguiente detalle: Hijueta N° 1, Desagüe Zanetti para 2 ha. 7.951 m2, Padrón General 194971 y Padrón Parcial 25 Cauce 1.192; e Hijueta N° 2, Desagüe Zanetti para 3 ha. 6.847 m2, Padrón General 194970 y Padrón Parcial 13, Cauce 1.193. Existe Plano 2.091-B. No tiene pozo. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 5.336,93 al 16/3/99 por los ejercicios 1996 (2, 3, 4, 5), 97/98/99 (1); Irrigación \$ 3.645,00 más gastos al 16/3/99; Municipalidad de Guaymallén \$ 3.526,12 al 15/3/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 22.000 queda registrado al N° 165, folio 165, Tomo 51 de Embargos de Guaymallén del 5/8/97. 2) Embargo Expediente N° 23767 caratulado «D.G.I. c/Frigorífico Lagunita S.A.I.C. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 194, folio 194, tomo 58 de Embargos de Guaymallén del 2/2/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. 3) Embargo Expediente N° 15190/T, caratulado «D.G.I. c/Frigorífico Lagunita S.A.I.C. p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 Anotado al N° 109, Folio 109, T° 61 de Embargos de Guaymallén, del 24/4/97 por \$ 10.000. 4) Expediente N° 6691 caratulado «López Domingo c/Frigorífico Lagunita p/Eje. Conv.», tramitado ante la 6ª Cámara del Tra-

bajo y se anotó al N° 69, folio 69, T° 62 de Embargos de Guaymallén del 5/1/98, por \$ 6.500. Afecta otros inmuebles. 5) Embargo Preventivo Exp. N° 7748, caratulados «López en J:5809 López Domingo c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum. c/Frigorífico Lagunita p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 103, Folio 103, T° 62, de Embargos de Gllén., del 25/3/98 por \$ 17.000. 6) Embargo Exp. N° 7810, caratulados Miráble c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum., tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 46, Folio 46, T° 63, de Embargo de Gllén. al 22/12/98 por \$ 35.000. 7) Embargo Exp. N° 29248, caratulados «Miráble Pascualina y otro c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Ord.», tramitado por ante la 1ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 48, Folio 48, T° 63 de Embargos de Gllén., al 29/12/98, por \$ 84.000. 8) Embargos Exp. N° 7427 caratulados «Miráble c/Frigorífico Lagunita S.A. p/Sum.» tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 58, Folio 58, T° 63, de Embargos de Gllén. al 8/2/99 por \$ 84.500. Juntamente con otro inmueble. Base de remate \$ 53.937,80 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 77.054,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: En el predio se encuentran distintos corrales destinados al movimiento de ganado. Posee dos viviendas: la primera compuesta por dos dormitorios, comedor (estufa), cocina (bajomesada), baño azulejado completo. Paredes de ladrillo y pintadas, piso calcáreo. Techo de caña, palos de álamo y chapas acanaladas, cuenta con todos los servicios, sin gas. El mismo es habitado por la Sra. Nanci Mondaca y el Sr. Gerardo Quiroga (Matrimonio). Segunda vivienda: compuesta por dos dormitorios, comedor, cocina (bajomesada y alacena), baño azulejado completo y piso cerámico. La casa es de adobe con paredes revocadas, pisos calcáreos. Techo de caña y palos de álamo, cuenta con todos los servicios sin gas. Es habitado por la Familia Herrera Ramón Urbano, Sra. y siete hijos. Acto de la

subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensurá exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 295452 ó 294426. Exhibición: de lunes a viernes horario de medio día.

Bto. 54738

19/22/3/99 (2 P.) \$ 96,90

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado FEDERAL N° 2, SECRETARIA TRIBUTARIA, AUTOS N° 3956/T, caratulados «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MARTINEZ CARLOS CLEOFAS p/EJECUCION FISCAL», rematará el día VEINTICINCO DE MARZO DE 1.999 a las ONCE Y TREINTA HORAS. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. UBICACION: en el Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo, de esta provincia, con frente a calle Larrea s/n. Superficie: de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y CUATRO decímetros cuadrados según título y plano de mensura. LIMITES: NORTE: Calle Larrea, en dos tramos, el primero de dieciséis metros setenta y un centímetros y el segundo de dieciocho metros ochenta y tres centímetros; SUR: Ricardo Luis Gadea, en treinta y cinco metros setenta y seis centímetros ESTE: Ricardo Luis Gadea, en setenta y un metros setenta y seis centímetros; OESTE: Elena Teresa Gadea y Claudia Mónica Samperi en setenta y dos metros cuarenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 1.801, fs. 913, T° 61 «A» de Luján. Nomenclatura Catastral 06-03-01-0040-000333-0000-3. Padrón Territorial N° 27733-06. Padrón Municipal N° 21.149. Irrigación: derecho de riego definitivo para 2.390 metros cuadrados. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén. Hijueta La Falda. Padrón: General 226.367 y Padrón: Parcial 959 Plano N° 4739-

G- Cauce 1.016. No tiene pozo. DEUDAS: Rentas en: concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 1.186,33 al 16/03/99; Irrigación \$ 601,67 a 08/03/99; Municipalidad de Luján: \$ 1.364,00 al 16/03/99. GRAVAMENES: 1) HIPOTECA U\$S 22.000, (por préstamos) a favor del Banco de Previsión: Social Sociedad Anónima. Escribana Silvia Cervos de Estava (270) esc.16, fs. 44, del 18/05/94 ent. 805 del 23/06/94 2) HIPOTECA \$ 40.000 (por préstamos) a favor del Sr. Jorge Adrián Martínez. Presentado e inscripto dos documentos hipotecarios. Escribana Silvia Cervos de Estava (270) esc.27, fs. 87, del 09/06/94 ent. 842 del 30/06/94 .3) Embargo de estos autos \$ 3.000, queda registrado N° 10, Fs. 10, T° 2 de EMBARGOS DE LUJAN. 4) EMBARGO autos N° 103.863, caratulados « Banco de Mendoza S.A. c/ Cleofas Carlos Martínez p/ EJEC. CAMB. », del 5° Juzgado Civil por \$ 120.000, registrado a fs. 48, t° 1 de EMBARGOS DE LUJAN, ent.1751 del 23/11/94. 5) EMBARGOS autos N° 17559/4 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/ CULTRERA EDUARDO y OTRO p/ EJECUCION» del 2° Juzgado Federal por \$ 30.000, registrado a fs. 62, t° 2 de embargos LUJAN, ent. 490 del 27/02/97. 6) EMBARGO autos N° 27014/3/T, caratulados «ANA c/ Martínez Cleofas p/EJECUCION FISCAL », del 2° Juzgado Federal, por \$ 22.000, registrado fs. 246, t° 2, de embargo LUJAN, ent. 1655 del 14/05/98. BASE DE REMATE: \$ 21.690,00 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 30.870,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. MEJORAS: sin edificaciones, estado abandono. Ocupación: desocupado. Acto de la subasta, la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5 % para el martillero en manos de éste (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel:

4294426-4295452.- Exhibición de lunes a viernes.

Bto. 54739

19/22/3/99 (2 Pub.) \$ 53,20

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.493 caratulados «GIGLIO S.A. c/JULIO ALBERTO PALLERO p/TIPICA» rematará veinticinco de marzo de 1999, once treinta horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una soldadora marca Boch N° 5004 chapa metálica, color verde, con pinzas manija y cable. Una máquina de agujerear marca Peugeot modelo B.F. 220 serie N° K.G.02337 metálica. Un esmeril motor eléctrico marca Motormech N° 0747160 de 1/4 HP, base hierro color naranja. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no figura en Registro Prendario. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 48080 22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Marón José Zacca, Martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil, San Martín, Mza., Secretaría uno, autos 37229 SACRE RAUL c/OBDULIO BAROCCHI SCA. EJEC. CAMBIARIA» rematará veintidós abril 1999 diez y treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 1er. piso, San Martín - Mza., inmueble propiedad demandada ubicado en Viamonte N° 260/276 San Martín - Mza., (entre calles Rivadavia y Belgrano) constante superficie según título 1.974,45 m2 y según plano 2.080,75 m2. Inscripciones: O.S.M. cuenta 153-000-8 (deuda servicios sanitarios \$ 460,74); Rentas: P.T. 08-37340 (deuda \$ 5.047,48); Municipalidad: Manzana 164 Parcela 9, Padrón Municipal 585 contribuyente 17143 (deuda servicios a partir 6° bimestre año 1993 al 5° bimestre 1997 \$ 2.126); Registro Propiedad Raíz N° 25693 Fs. 41 T° 82 «B» San Martín. Embargos y Gravámenes:

Hipoteca 1er. grado a favor Banco Mendoza Soc. Anónima por U\$S 83.156. Embargo autos 985/t «D.G.I. c/Odulio Barocchi e hijos p/E. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, por \$ 3000. Embargo autos 13.188/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos por Ej.» del Juzgado Federal N° 2 por U\$S 25.000. Embargo autos 13.187/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos p/Ej.» \$ 98.000 del Juzgado Federal N° 2. Embargo ídem anterior por \$ 90.000. Embargo autos por \$ 10.381,50 (informe fs. 91). Nomenclatura Catastral: 08-01-03-0033-000050-0000. Avalúo Fiscal \$ 126.515. Límites y medidas lineales: Norte: Mario Buscema en 2,55 mts., Leonor Llosa y otros en 44,90 mts. y Aldo Nozar en dos tramos de 15,30 mts. y 6,75 mts.; Sur: Victoria Cueto de Herrera en 22,30 mts. y la hipotecante en 46 mts.; Este: calle Viamonte en 32,40 mts. y Oeste: Alfredo Abraham y Víctor Parlavecchio en 25 mts., Mario Buscema en 2,55 mts., Victoria Cueto de Herrera en 4,30 mts. y Abdo Nozar en 0,35 mts. Pisan sobre el inmueble las construcciones que se detallan: Una casa habitación compuesta por 3 dormitorios, baño, cocina comedor, estar y galería cerrada con mamparas, construcción material cocido, techos chapa y machimbre, 2 habitaciones piso parquet, resto calcáreo, patio, gas garrafa, ocupado por sede Partido Demócrata, garage techo loceta, ocupado por propietario con escritorio. También al igual que el anterior sobre calle Viamonte otra construcción material cocido, techos loceta, un dormitorio, hall, baño, depósito, sala espera, ocupada por Instituto Médico, gas natural, pisos calcáreos, metros cubiertos 69 m2. Parte trasera construcción adobes, 4 dormitorios, 2 cocinas, comedor, baño, techos caña y barro, pisos llaneados y parte parquet, galería abierta, techo chapa. Todo luz eléctrica, cloacas. Superficie cubierta 232 m2. Hay un galpón para taller cabreadas hierro, techo chapa, muro propio. Base: 70% avalúo o sea \$ 88.560,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes y planos agregados en autos, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzga-

do o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 24551.
Bto. 44952
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)
\$ 142,50

(*)

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, autos N° 152.390 caratulados «BARBERO LEOPOLDO D. y OT. c/ NORBERTO R. SABATINI y OT. p/ COB. PESOS», rematará próximo seis de abril a las doce horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso, ala norte, 100% de un inmueble propiedad de Pablo Antonio González, ubicado en calle Joaquín V. González 863 de Godoy Cruz, constante de una superficie según título de 164,11 m2. Límites y medidas: Norte: Enrique Italiani entre los puntos 7-8 en 22,35 mts. doblando en línea quebrada entre los puntos 7-6 en 4,25 mts. dobla la línea quebrada entre los puntos 6-5 en 5,25 mts. y dobla nuevamente entre los puntos 5-4 en 0,70 mts. Sur: Pasaje comunero entre los puntos 18-17 en 22,39 mts. doblando en ángulo obtuso entre los puntos 17-5 en 5,93 mts. Este: calle Joaquín V. González en 7 mts. Oeste: ángulo agudo a pasaje comunero sin medida perimetral. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 49563/5 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 31963/05, Catastro N.C. N° 05-01-19-0011-000023. Municipalidad padrón N° 16085. Deudas: Rentas \$ 985,59 al 30-11-98. Municipalidad \$ 8.889,29 al 22-12-98. O.S.M. \$ 1.303,66 al 3-2-99, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1- Embargo autos 153.098 Barbera Beatriz Susana c/Pablo Antonio González p/Emb. Prev., del 3° de Paz, por \$ 9.000 del 30-12-97. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de características antisísmica en dos plantas y entepiso, de aproximadamente 260 m2 cubiertos, pisos cerámico y granito, carpintería madera, murallas revestidas, cielorraso yeso. Distribuida de siguiente manera: Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina comedor con alacena y bajomesada y living. Entre piso: dos dormitorios y estar. Planta Baja: salón comercial con frente vidriado a calle Joaquín

V. González, baño instalado, cocina y garage cubierto, comunicados los tres niveles por intermedio de una escalera interior, con todos los servicios, en la parte superior vive el demandado y su familia y en la planta baja funciona un negocio de amoblamientos de cocina propiedad del mismo. El inmueble se encuentra afectado a servidumbre de tránsito perpetuo y gratuito con relación a la fracción C. Avalúo fiscal \$ 24.079. Base subasta: 70% avalúo \$16.855,30, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Título agregado en autos, donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Oficina A de Cdad. Capital.

Bto. 54748

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)
\$ 104,50

(*)

Sergio O. Menconi, martillero mat. 1972, orden 7° Juzgado de Paz; Secretaría N° 13, autos N° 107.457 caratulados «KELLER E. DUDA c/JULIO A. FUENZALIDA Y OTROS por COBRO ALQUILERES», rematará día 15 de abril de 1999 a las 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6° piso, Palacio de Justicia, con la base 70% del avalúo fiscal, inmueble propiedad demandado Julio Marcelo Fuenzalida, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Necochea N° 1741, individualizado como Lote N° 7 sup. s/t y s/p 360,50 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Lote N° 8 de Juan B. Michau en 36,47 mts. Sur: lote N° 6 de Alfredo V. Garro en 36,47 mts. Este: G. Matricardi en 10 mts. Oeste: calle Necochea en 10 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de Julio Marcelo Fuenzalida bajo el N° 8.601 fs. 463 Tomo 56 A de Godoy Cruz. Embargo presentes autos anotado bajo el N° 158 folio 158 Tomo 44 de Embargos de Godoy Cruz por \$ 20.000. Embargo estos autos \$ 2.680 anotado bajo el N° 164 folio 164 Tomo 45 de Embargos de Godoy Cruz. Padrón Territorial N°

10.926/5, N° C. 0501030056 00002400001. D.G.R. no registra deuda al 12-11-98. O.S.M. no registra deuda al 20-10-98, cuenta N° 056/0027344. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 3138 no registra deuda al 23-10-98. Avalúo año 1998 \$ 27.477. Base remate \$ 19.233,90 de donde partirán ofertas. Mejoras: superficie cubierta 150 m2, casa habitación dos plantas, primer piso: una habitación y un baño, piso calcáreo techo losa, se ingresa por escalera y pequeño hall. Planta baja: living amplio con estufa hogar pisos calcáreos. Cocina que comunica con comedor diario que posee también estufa hogar, este último con techo de caña y pisos cerámicos, carpintería madera. Un baño en planta baja. Techos cubiertos en su totalidad con tejas. Patio amplio pisos calcáreos y churrasquera, despensa ladrillo visto, techo madera y membrana aislante. Entrada de vehículos. Habitada por el Sr. Julio M. Fuenzalida y Sra. Fotocopia de título y deudas agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto posterior a la subasta. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Tel. Cel. N° 068512985.

Bto. 52054

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)
\$ 80,75

(*)

Sergio O. Menconi, martillero mat. 1972 orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 14.943/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ TELECOM S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», remataré día 5 de abril próximo 10.30 hs. en Estrados del Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Cdad., automotor marca Volkswagen modelo VW Saveiro CLD, dominio M292760, en el estado en que se encuentra no admitiéndose cuestión alguna posterior subasta. Exhibición: horario comercio en calle Videla Castillo N° 2467. Deudas: D.G.R. \$ 2.763,03 al 17-3-99. Condiciones de venta: sin base al mejor postor. Adquirente abonará 30% seña y 10% comisión martillero en dinero efectivo y en manos de éste. Saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de

aprobado el remate. Informes: Secretaría actuante o martillero, Cel. 156512985.

Bto. 52025

22/23/3/99 (2 P.) \$ 16,15

(*)

Orden Sr. Juez de 3ª Nom. de Río IV en Oficio Ley 22.172, venido del 1er. Jgdo. de Procesos Concursales y Registro de la Cdad. de Mendoza, Sría. Dra. Clementina Coy en autos «PRO FIM - CIA. FIN. S.A. EN LIQUIDACIÓN HOY QUIEBRA» Mart. G. Boyero m.p. 01-166 c/ dom. en V. Sársfield 950, Río IV, rematará el 30-3-99, 10.30 hs. en subsuelo Palacio de Justicia, sito en Alvear 635 de Río Cuarto, c/base \$ 75.966 o sus 2/3 \$ 50.644. Inmueble inscripto a nombre de Pro Fim - C.F. S.A. en Legajo especial N° 1008 F° 459 del año 1989. Ubicado en calle Constitución 840/852, Río Cuarto, desig. unidad N° 1 PH 1, mide 19 mts. 941 mms. de fte. al E. por 43 mts. 55 cm de fdo., sup. 868 ms. 435 cm2. Mejoras: salón, sótano, escritorio, entepiso, 2 baños, cocina, todos los servicios. Estado ocupación: desocupado. Condiciones: acto subasta 10% a cuenta precio, dinero de contado y al mejor postor. 2,5% impuesto fiscal, 10,50% sobre mejoras, comisión al martillero 3%, saldo a la aprobación. Revisar: 24/25/26/3/99, de 17 a 19 hs. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Tel. (0358) 4622888 de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, marzo 16 de 1999.
22/23/24/25/26/29/3/99 (6 P.)
A/Cobrar \$ 79,80

(*)

Eduardo Muñivez, martillero mat. 2441, orden 6° Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 97769 carat. «VALPRED A GUATAVO c/GALLARDO ANIBAL HECTOR p/EJ.», rematará 31 de marzo de 1999, 10.30 hs. calle Salta 650 de Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones se encuentra: Lote 1: Tres camas cuquetas elástico madera. Lote 2: Dos camas algarrobo blanco elástico madera. Lote 3: Una cama algarrobo común con elástico. Lote 4: Una máquina de coser Remington portátil. Lote 5: Tres cajoneras de

6 cajones cada una. Lote 6: Televisor RCA 29» con control remoto sin número de serie visible. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5 Ley Fiscal, saldo impuestos nacionales y provinciales correspondan aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas u omisiones. Informes: Secretaría Juzgado, domicilio martillero: Av. España 512, 6º piso, Of. 1, Tel. 155603074.

Bto. 52058

22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Armando Javier Combes, martillero púb. mat. 1711, rematará día 25 de marzo de 1999 hora 11.00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 1 de Tunuyán, autos Nº 11.115 carat. «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/SAMUEL E. DANIELE y OTROS p/PRENDARIA». Una pick-up marca Ford, modelo F 250, 1984, motor Perkins Nº PA6250693, bastidor KB7 LDA-10007, rodado 750-16, dominio D033714, sin radio, carrocería para el transporte de alimentos (revestida en acero inoxidable). En el estado en que se encuentra. Dirección Gral. de Rentas: deuda \$ 485,67 hasta el 18-12-98. Registro del Automotor: 1- Prenda de fecha 30-5-94 acreedor Bco. Prev. Social S.A. deudor David Rubén Daniele, por U\$S 12.000. 2- Embargo estos autos U\$S 13.913,99 del 3-12-97. Venta: sin base y al mejor postor, comprador deberá abonar en efectivo acto de la subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 2615-607478. Bto. 52065

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, Secretaría Nº 2; en autos Nº 13.047/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIZZOLO, JUAN CARLOS Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de abril de 1999, a las 10,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Vir-

gen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, unifamiliar, propiedad de los demandados, ubicado en calle 25 de Mayo esquina 20 de Junio, Distrito «Vista Flores», Dpto. «Tunuyán», Prov. de Mza., designado como Lote Nº 12, Manzana «F»; con una sup. total de terreno según título y plano de mensura de 370,40 m2; comprendidos en los siguientes límites y medidas: N., con calle 25 de Mayo, en 9,65 mts.; S., con parte del Lote Nº 13, en 12,48 mts.; E., con calle 20 de Junio, en 27,16 mts.; O., con Lote Nº 11, en 30,00 mts., haciendo en el costado Nor-Este una ochava de 4,00 mts. Inscripción: (fs. 68 vta.) Reg. de la Prop. Raíz, al Nº 1.998, fs. 557, Tº 41 Par de Tunuyán; Registros: Dcción. Gral. de Rentas (fs. 72), Pad. Territ. Nº 41.670/65; Nomenc. Cat. 15-02-01-0026-00000-8; Municip. de Tunuyán, Pad. Nº 3.400. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, U\$S 25.000 -dólares estadounidenses (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Antonio Scaravelli; Esc. Nº 88, fs. 321 del 24/11/93. Anotada al asiento Nº 3.721, fs. 773, Tº 6 Impar de Hip. Tunuyán, Ent. 4/1/94. 2º) Embargo, U\$S 37.000. Expte. Nº 13.047/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Pizzolo, Juan Carlos y Ots. p/Ej. Hip.»; 2º Jdo Federal, Mza., anotado a fs. 91, Tº 30 de Emb. de Tunuyán; Ent. 26/2/98. Deudas: D.G. Rentas \$ 345,67 al 26/2/99; Coop. Rural Vta. Flores Ltda. (s/ agua), \$ 16,00 al 17/3/99; Municipalidad, \$ 2.437,17 al 17/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: comprende una vivienda unifamiliar, antisísmica, con muros de mampostería y revestimiento fino, pisos plásticos, techo de losa y cielorraso de yeso aplicado; living-comedor con chimenea, cocina comedor con alacenas, bajomesada, mesada de granito; tres dormitorios, uno con placard; dos baños azulejados, lavandería cubierta; un galpón antisísmico con techo de rollizos, madera y cemento; un cobertizo de chapa; cochera con techo de chapa y piso calcáreo. Las aberturas tienen rejas y en su frente la vivienda tiene un porch y rejas altas en la línea de cierre perimetral. Sup. cubierta: 141,00 m2 categoría 4; y 21,00

mts. categoría 5, según D.G. y Catastro. Su estado de mantenimiento y conservación es bueno; cuenta con luz eléctrica, agua potable y el gas no se encuentra conectado. Actualmente la ocupan sus propietarios: Sr. Juan Carlos Pizzolo y flia. Base \$ 18.229,50. Condiciones: siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 52053

22/24/3/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos Nº 13.043/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ PEREZ, FLORENTINO Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de abril de 1999, a las 11,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Distrito «Montecaseros», Departamento «San Martín», Prov. de Mendoza; identificado como Primer Inmueble, con una superficie total (según título y plano Nº 5.981 arch. en D.G.y C.), de 18 ha. 3.197,5 m2; y según Esc. Hip. agregada en autos (fs. 10 vta.) dice: con frente a Carril Costa Canal Montecaseros esquina Calle Nº 10; adviértase que según constatación ocular agregada en autos, el letrado que identifica la calle dice: Calle Nº 5. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: N.,

con Calle Pública Nº 10, en 810,95 mts.; S., con Alberto y Héctor Becchiutti, en 654,63 mts.; Sud-Este, con Carril Costa Canal Montecaseros, en 294,85 mts.; O., con Calle Pública Nº 6, en 250,00 mts. Inscripción: (fs. 71) Reg. de la Prop. Raíz, al Nº 16.369, fs. 762, Tº 65 «E» de San Martín. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. Nº 11.052/08; Nomenc. Cat. 8-A-11-5.566; D.G. de Irrig., Pozo Nº 99/400. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 85.000 según Escritura Nº 100, del 14/4/94, Esc. Carlos Caretta, a fs. 377; anotada al Nº 693, fs. 189, Tº 19 Par de Hip. de San Martín, Mza., con fecha 22/4/94. 2º) Embargo, Expte. Nº 13.043/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Pérez Pérez, Florentino y Ots. p/ Ej. Hip.»; Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotado a fs. 200, Tº 57 de Emb. de San Martín; por U\$S 130.000. Mza., 26/2/98. Deudas: en D.G. Rentas, \$ 614,51 al 26/2/99; D.G. de Irrig., \$ 1.028,07 al 26/2/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: cuenta con dos viviendas de construcción mixta, con piso de cemento alisado, con un 50% de muros de ladrillón, con columnas y vigas con hierro y cemento; techos con rollizos, caña y cemento; y c/u con un baño, energía eléctrica (actualmente interrumpida), y con una sup. aproximada de 7,00 mts. x 10,00 mts. = 70,00 m2 cubiertos c/u; un galpón de construcción mixta, con techo de caña y cemento, piso de tierra y portón de abrir de dos hojas en chapa de zinc, sup. aproximada 4,5 mts. x 5,00 mts. = 22,50 m2 cubiertos. Cultivos: cuenta con 14 1/2 ha. de parrales con uvas mezclas; y 2 1/2 ha. con viña baja, con uvas tintas tempranilla y francesa. No tiene derecho de riego, pero cuenta con un Pozo de 6", y con riego sistema CIMALCO para toda su extensión. No posee cierres perimetrales, salvo en algunos sectores del lado Sur. El inmueble lo habita un encargado (sin contrato), el Sr. Pedro Luna, D.N.I. 6.898.685 y Flia.; quien nos informa que la propiedad estaría alquilada a los Sres. Roberto Gabutti y Hugo Menéndez, pero no exhibe contrato que lo confirme. La subasta se realizará con la base \$ 67.500. Condiciones: (fs. 76 y

100), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Exp. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a posibles sujetos de crédito hasta un 70% del valor de tasación o realización del inmueble a rematar, para lo cual deberán los interesados pasar con antelación a la subasta por el Banco a fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y Of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845. Bto. 52050
22/24/3/99 (2 P.) \$ 44,65

(*)

Armando Javier Combes, Martillero Público matr. 1711, rematará día 5 de abril de 1999, hora: 10:00, en los Estrados del Tribunal, San Martín 1900; orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán; Autos N° 950 Carat. «SUAREZ FELIPE BELISARIO c/ROVIN S.A. p/SUMARIO» Una propiedad inscripta y embargada a nombre de la demandada. Superficie según título: siete hectáreas siete mil seiscientos veinticinco metros treinta y un decímetros cuadrados. Ubicación: Calle Paso de Los Andes s/n. Villa Seca, Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza (a 400 metros aproximadamente de calle Armani). Límites y medidas perimetrales s/título: Norte: Manuel Sevilla en 387,18 mts.; Sur: calle Paso de Los Andes en 45,60 mts. Este: Lorenzo R. Armani en 507,98 mts. Oeste: Manuel Sevilla en 347,16 mts. Mejoras: Propiedad rural con plantación de perales y manzanos de 13 años aproximadamente de edad (Peras: Variedades Williams y Packard (85%) y Manzana: Red Delicious (10%) por-

centajes aproximados de las superficies cultivadas), Vivienda rural (habitada por Sr. Maya y flia., sin relación laboral actual con la demandada), construcción: block, paredes revocadas y pintadas, techos de madera y membrana, compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, despensa y lavandería, carpintería de madera; sobre costado sur de la casa pequeño galpón, con piso de tierra; en la parte sur de la propiedad (se ve desde la calle Paso de Los Andes) tanque construido en material con una capacidad aproximada de 2.800.000 litros, existe una trinchera de álamos en los costados Oeste y Norte; perímetro alambrado, faltando el lateral Este (más detalles ver acta constatación en autos). Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: N° 701 Fs. 574 T° 38 Impar de Tunuyán; 1°) Hipoteca 1er. grado, a favor de Provincia de Mendoza por la suma de U\$S 69.600 según escritura N° 126 de fecha 20/9/93; anotado N° 3.661 Fs. 545 T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán, 29/9/93. 2°) Embargo Expte. N° 16.075/T carat. «D.G.I. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 80 F° 80 T° 29 de Embargos de Tunuyán hasta cubrir \$ 10.000. Fecha 5/8/97. 3°) Embargo Expte. N° 14.358/4 carat. «O.S.P.A.V. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 95 F° 95 T° 29 de embargos de Tunuyán 20/8/97 hasta \$ 3.700. 4°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin S.A. p/Ejec. Camb.» del Juzgado Paz, Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 155 F° 155 T° 29 de Embargos. Fecha 2/10/97. Hasta cubrir \$ 2.500. 5°) Embargo: Estos autos anotado al N° 174 F° 174 T° 30 de embargos de Tunuyán. Fecha 29/4/98 hasta cubrir \$ 4.500. 6°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin SA. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Paz Letrado Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 28 F° 28 T° 31 de Embargos de Tunuyán. Fecha 25/6/97. Hasta cubrir \$ 2.500. Dirección Gral. de Rentas: Padrón: 05801/15 deuda en concepto de Impuesto inmobiliario: \$ 77,14 al 13/11/98. Nomenclatura Catastral: 159900080 04807700000. Dirección Gral. de Irrigación: posee derecho de riego de aguas superficiales y subte-

rráneas inscripto: Arroyos y Vertientes - Arroyo Silva o Manantiales: P.G. 53.401. P.P. 47. Titular: Rovin S.A. para 2 Has 1.438 m2. Definitivo. Deuda: \$ 223,72 Sin Gastos Causídicos; Perforaciones ficha N° 59/680 8" de diámetro, la perforación se encuentra a nombre de Fernández Castellano Juan. Superficie: 7 Ha. 7.625 m2. Deuda: Años 96/98 \$ 314,86, Sin gastos causídicos al 13/10/98. (Según escritura figura sin derecho de riego). Avalúo fiscal: \$ 3.931. Venta: Base: \$ 2.751,70 (70% Avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 2615 607874 ó 02622 424213.
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público mat. N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 7565/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SUAREZ, JORGE SATURNINO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 26 de Marzo de 1999 a las 12.45 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en la calle Ricardo Balbín 689 (ex 6 de Setiembre), Departamento de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie de 161 mts. 72 dm2, aproximadamente, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 114.365/3 de Folio Real, con padrón territorial de Las Heras al N° 52118/53 con nomenclatura catastral N° 03-08-09-0040-000032-0000, padrón municipal N° 23.153 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 073-0109573-000-8. Deudas: A la Municipalidad del Departamento de Las Heras en concepto de servicios a la propie-

dad raíz la suma de \$ 97,88 por los ejercicios 5° Btre. del 96 al 5° Btre del 97. Además por patente de comercio, según ficha cuenta N° 4595/00, adeuda la suma de \$ 3.461,95, por los ejercicios 1er. Btre. de 1993 al 5° Btre. de 1997 y por apremios de la deuda de comercio, registra un plan de pago en cuotas, el cual se encontraba atrasado al 11/97, la deuda a pagar es de \$ 301,50 todo según informe agregado a Fs. 34, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 17/9/98 le adeuda la suma de \$ 338,15, por los ejercicios año 96 (4 y 5); 97(1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8); 98 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 231,06, al 17/9/98. Gravámenes: 1) Hipoteca: Por préstamo a favor del Banco de Previsión Social, por U\$S 45.000,00, Ent. N° 1851 del 10/10/96. Rige Fecha 8/10/96. Nota: se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letra Ley N° 24.441. Junt. c/matricula N° 114364/3 - 2) Embargo Preexistente: en autos N° 6358/T C.D. 11077/631/95 «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 23, Fs. 23 del T° 45 de Embargos de Las Heras, Ent. 7994 al 23/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.200,00. 3) Embargo Preexistente en autos N° 7835/T C.D. 11563/631/95 «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 24, Fs. 24 del T° 45 de Embargos de Las Heras Ent. N° 7995 al 23/9/96, hasta la suma de \$ 1.000,00. 4) Embargo: Expte N° 7565/T «D.G.I. c/Suárez, Jorge Saturnino por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se Reg. a Fs. 194 del T° 3 de Embargos de Las Heras Ent. N° 2660 del 5/12/96, hasta la suma de \$ 4.000,00, todo según informe del Registro Público del 12/2/99. Según inspección ocular del 17/9/98 se constató que en el inmueble es un galpón de material con piso de concreto con techo de chapa de zinc y con cabreadas, donde funciona una carpintería de propiedad del demandado. La misma posee un baño para el personal, de material y un entepiso de machimbre sostenido por columnas de hierro, la

medianera del fondo es de adobe, posee luz trifásica y con portón de chapa corredizo. Además el inmueble está unido a otro inmueble de propiedad del demandado, de mayor superficie que también es parte integrante de la carpintería, datos proporcionados por el Sr. Gabriel Suárez (hijo del demandado), con D.N.I. 27.126.320. Avalúo \$ 21.138,00. Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base las 2/3 partes del avalúo fiscal, es decir \$ 14.092,00, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 52029

22/23/3/99 (2 P.) \$ 80,75

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA S.A c/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de abril próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 77.000 (estipulado entre partes). Un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/

32183 debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.265, debe \$ 771,57. Gravámenes: Hipoteca a favor del BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA SA. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 «Bco. Francés c/Squartini» del 10° Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000 del 28-10-98. Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorraso, pasillo con placard, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta loza, calefón termo, dependencia de servicios, baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placard, tres dormitorios piso de parquet, placard empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placard de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Exhibición concretar entrevista con Martillero.

Bto. 52054

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Jorge Efran Zeballos, Matrícula 2546. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Capital, Secreta-

ría 11. Autos Nro. 85539 caratulados «CAAMAÑO ALBERTO A. c/CIRO CALOT p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: 6 de abril de 1999, hora 11 en Palacio Justicia, sexto piso, pasillo central frente secretaría, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Severo del Castillo 8600, Distrito Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza, Identificado como Fracción C del plano Nro. 11035/04 de Guaymallén, superficie según planos 3 ha. 381,60 m2. Límites: N.: pto. 1 al g en 372,48 mts. con Laureano Jacinto Badel, Juan Benito Badel y Lucía Dionisia Badel; S: pto. h al C en 256,34 mts. con Antonio Fernández y Eduardo Romano, pto. f al a en 101,30 mts. con Fracción B y pto. d al e en 3,70 mts. con Fracción A; E: pto. c al d en 76,74 mts. con la Fracción A, pto. e al f en 16,35 mts. con Fracción B y pto. a al 1 en 40,91 mts. con calle Severo del Castillo; y O: pto. g al h en 91,26 mts. con Fracción D. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nro. 63327/4 Folio Real, Constitución de Servidumbre de Paso a favor Fracción «D» Plano 11.035/04 y Fracción «1» Plano 25912/04. Padrón Rentas 48181/04 Nomenclatura Catastral 04-99-0100-371635 (matriz - Baja, sep/89), subdividida por plano Nro. 25912/04 como: Fracción «1» s/p 12.301,30 m2. y Fracción «2» s/p 18.080,30 m2. Rentas: Fracción «1» Padrón 62890/04 (N.C. 04-99-00-0100-374634) Avalúo Fiscal \$ 5.112 y Fracción «2» Padrón 62891/04 (N.C. 04-99-00-0100-369635) Avalúo Fiscal \$ 235, Padrón Municipal Nro. 32729, Departamento General Irrigación Derecho riego eventual para 4 Has. 1725 m2 Arroyo y Vertiente, Canal Vertiente, Corralitos, Hijueta Nro. 2, Ramo Nro. 15, desagüe Santa Teresa P.G. 46143 P.P. 13. Deudas: Rentas: Padrón 62890/04 \$ 540,97, y Padrón 62891/04 \$ 174,61 ambos al 16/12/98, Irrigación \$ 6.434,08 al 24/11/98, Municipalidad \$ 15,14 al 11/12/98, todas ajustables efectivo pago. Gravámenes: Estos Autos fs. 48 T° 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18-6-98, Embargo autos Nro. 99179 caratulados «Marti Raúl Federico en J:89335 Calot Ciro c/Alberto Agustín Caamaño p/ ord. p/Med. Prec.» del Sexto Juzgado Paz Letrado fs. 49 T° 39

Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18/6/98. Mejoras: Fracción «1»: Casa adobe tres dormitorios, baño, cocina, comedor, pisos calcáreos, todo regular estado, a continuación construcción material sin terminar dos dormitorios paredes media altura, con agua corriente y luz eléctrica, resto inculto, Fracción «2»: terreno inculto; ambas sin alambrados perimetrales. Ocupante: Serafina Elena Calot y grupo familiar. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta, defectos luego de realizada la subasta. Base de venta: \$ 1.871,45 (70% del 50% de Avalúos fiscales). Adquirente, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobarse remate y fijará domicilio dentro del radio del juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero. Tel. 4-306793.

Bto. 52017

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)

\$ 142,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 8.279, caratulados: «OFICIO LEY 22.172 - CORDOBA - SEXTA CAMARA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EN J.: SORGE ARIEL GUSTAVO c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA s/DILIG.», rematará el día 9 de Abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 6° Piso, de Ciudad de Mendoza, el 100% de una fracción de terreno baldío propiedad de los demandados, ubicado sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, denominado como Fracción «A», con una superficie s/t y s/p de 8.360,26 m2. Límites: Norte: con calle Alvear en 5,97 mts.; Sud: con Calle Montecaseros en 13,87 mts.; Este: con el Canal Cacique Guaymallén en 622,85 mts.; Oeste: con el Ferrocarril General San Martín en 621,36 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 92.912/05, a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el 100%, asiento A-1, (fs. 19); NC N° 05-01-

05-0024-000001-0000-8, avalúo fiscal \$ 53.673; Padrón Territorial N° 05-35.819; Padrón Municipal N° 8.502, OSM, no registra por estar fuera de radio de servicio (fs. 39). Gravámenes: 1° Embargo: \$ 6.200, J. 78.459, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», 8° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de Mendoza, del 1-4-96, asiento B-1, (fs. 19); 2° Embargo: \$ 7.940, J. 27.187, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», del 10° Juzgado Civil de Mendoza, del 6-3-97, asiento B-2, (fs. 19); 3° Embargo \$ 133.800, J. 14.593/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2° Juzgado Federal Mendoza, del 21-4-97, asiento B-3, (fs. 19); 4° Embargo \$ 5.000 J. 8.382/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2° Juzgado Federal Mendoza, del 4-12-97, (fs. 19); 5° Embargo \$ 20.000, estos autos, del 26-6-98, (fs. 20). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario, no registra; Por Tasas y Servicios \$ 17.241,06 (fs. 29); más \$ 1.371,25 por apremios (fs. 36). Mejoras: Terreno baldío cerrado en los extremos norte y sur. Despajeo, con ondulaciones; tiene algunos arbustos. Cuenta con todos los servicios sin instalar. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: base: \$ 37.571,10, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y Plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 139,20

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará en horarios subsiguientes que más adelante se indicará, por cuenta y or-

den de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 30 de marzo próximo, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 5 Automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. 1°) Automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, tipo Berlina 4 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Renault N° 5515871 y L48S-008090 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° SCG-442, a nombre de HERVIDA CARLOS ENRIQUE. Gravámenes: Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.380 (24-6-97). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.498,61 (16-3-99). 2°) Automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 3 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° .10FS7Q2355889 y VF31CKFXTWM002586 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 Mendoza, con placa de dominio N° CET-333, a nombre de SANCE FRANCISCO RODOLFO. Gravámenes: Registra Prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 13.176 (4-8-98), endosada en fecha 17-9-98 a favor de H.S.B.C. Banco Roberts SA. y Embargo por \$ 3.480, (16-3-99) autos N° 154.487, carat. «Giarraca Juan Carlos c/Francisco Rodolfo Sance p/Ej. Camb.» 2° de Paz Sec. 3. Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.187,32 (16-3-99). 3°) Automotor marca Renault, modelo TRAFFIC LAR(GO DIESEL C/DA, tipo furgón, año 1998, con motor y chasis marca Renault N°.AB58143 y 8A1TA13 ZZWS014814 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 1 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° .BZI-704, a nombre de: MOYANO SANDRA LORENA. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 29.900 (29/4/98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 827,77 (16-3-99). 4°) Un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX 1.8D, tipo sedán 3 puertas, año 1.998, con motor y chasis marca Ford N° .RTLW219485 y 9BFZZZFD AWB219485 respectivamente. Anotado en el Registro del Auto-

motor N° 5 de Mendoza, con placa de dominio N° CFE-648, a nombre de SUAREZ ESTELA ALEJANDRA. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 18.912 (15-9-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 1.706,74 (16-3-99). 5°) Un automotor marca Peugeot, modelo 205 xs 1.3, tipo sedán 2 puertas, año 1992, con motor y chasis marca Peugeot N° K2APTC10FS4C 1231707 y VF320CK2225025044 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° TTG-842, a nombre de GARCIA MONICA FLORENCIA. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.236 (29-5-98) y Embargo por \$ 4.013 (11-9-98) autos N° 166.022 «Meli Rubén c/García Mónica». Deudas por Impuesto del Automotor \$ 232,81 (19-2-99). Los importes sobre Impuestos sujetos a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, se hace saber que una vez realizados los actos de remate no se aceptan ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Quedan expresamente prohibidas las compras en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Para cada automotor: La Base: 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto d Sellos, y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 31 de marzo 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguna las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará los actos, la escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y

Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Atento a lo dispuesto en cada remate. Para el supuesto que no hubieran postores por las bases, acto seguido se harán nuevos remates -sin base- mismas condiciones. Los automotores fueron sequestrados por expedientes: el 1°) N° 76.217 del 7° Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/HERVIDA CARLOS ENRIQUE P/APP.»; 2°) 113.859 del 5° Juzgado Civil carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SANCE FRANCISCO P/APP.»; 3°) 113.848, del 5° Juzgado Civil, caratulado: «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/MOYANO SANDRA LORENA Y OTS. P/APP.»; 4°) 113.808, del 5° Juzgado Civil, carat: «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SUAREZ ESTELA ALEJANDRA Y OTS. P/APP.»; 5°) 113.772 del 5° Juzgado Civil, carat. «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/GARCIA MONICA FLORENCIA P/APP.» (Nota: patentes a cargo de la actora). 1°) Automotor hora 9:00 - Base \$ 3.690, 2°) Automotor hora 9.15 Base \$ 6.588, 3°) Automotor hora 9:30 - Base \$ 14.950, 4°) Automotor hora 9:45 - Base \$ 9.456, 5°) Automotor hora 10:00 - Base \$ 3.618.

Bto. 52037

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 165,30

(*)

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, Autos N° 13.995/2, caratulos «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CAMPAGNA MARIO PABLO Y Ot. P/ EJEC. HIPOT.» rematará día 5 de abril de 1999, hora 11,00 en los estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, un inmueble rural sup. s/título y plano de 8 Has. 2.724,08 m2., sobre calle Montecaseros s/n el Distrito Chivilcoy. Límites y medidas perimetrales: ver fs 70 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 23.854, fs. 882, T° 80 «B» de San Martín a nombre de Campagna Mario Pablo y Lidia María Buseme de Campagna; PT. N° 1032/8; NC. 08-99-00-2200-590560; Avalúo 98: \$ 9.367,00; Irrigación: No registra derecho de riego inscripto. Posee pozo ficha N° 121/34260, sup. concesión para 15. 32770 Has. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1° Grado \$ 83.000 a

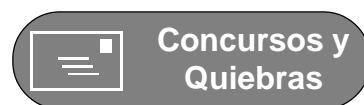
fv. B.N.A, 22/12/94; B-2 Embargo: \$ 68.375,31 Expte. 100748 Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Mario P. Campagna y Ot. p/Ejec. Camb. 15/05/95; B-3 Embargo: \$ 16.000, Expte. 13151/2 ISSARA c/ Campagna, Mario Pablo y Ot. p/ Ejec. Fiscal, 03-04-96; B-4 Embargo: \$ 820 (parte del demandado). Expte. 146227 Banesto Banco Shaw S.A. c/Mario Pablo Campagna p/Ej. Camb. 28/05/96; B-5 Embargo: \$ 6.000, Expte. 16610/T DGI. c/Mario Pablo Campagna y Otra p/Ejec. Fiscal, 07/11/97; B-6 Embargo \$ 70.000, Expte. 19622/4 Banco de la Nación Argentina c/Mario Pablo Campagna y otra p/P.V.E. 17/04/98; B-7 Embargo \$ 123.000, Expte. 13995/2 Banco de la Nación Argentina c/Mario Pablo Campagna y otra p/P.V.E, 23/06/98; Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 462,53.- (Ejercicios 94, 95, 96, 97, 98); Irrigación Aguas subterráneas: Servicios 95, 96, 97, 98, 99, más Apremio \$ 605,75.- Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Ingreso por frente que mira al oeste de 260 m y en una sup. aprox. de 3.000 m2, se ubican dos construcciones de adobe: una casa con cocina, dos dormitorios, piso cemento alisado y baño exterior, a continuación un galpón, ambos en estado regular de conservación, ocupada por el Sr. Deolindo Gómez L.E. 6.791.039 y su grupo familiar en calidad de contratista de la finca, quien manifiesta tener contrato, que no exhibe. Posee en el sector cultivado siete has. y media aprox. de viñedos en viñas baja y parrales de uvas variedades criollas para vinificar, antigüedad de los cultivos más de 30 años en buen estado y se observó buena producción, en el momento de la inspección se estaba realizando tareas de cosecha, tiene tres callejones de Este a Oeste y un callejón frontal y otro al Este, de uso exclusivo y dentro de la propiedad; cierres perimetrales con alamedas y alambrados en el sector norte, cierre al Este abierto que limita con otra finca de viñedos. Sistema de riego con perforación de 150 m de profundidad aprox. con caño de salida de 6" y 8" en la bomba, accionado por motor marca Acec de 30 CV, ubicada en el punto lateral sur a 80 m aprox. del ángulo sudoeste; Servicios: luz eléctrica, fuerza, y transporte de pasajeros

línea Tac . Ubicación del inmueble: a 40 kms., desde la ciudad de Mendoza, por el Acceso Este, hasta cartel que dice calle Carril Montecaseros 40 km, tomar al norte 5 km, sobre carril Montecaseros entre calles Chivilcoy y Anzorena, Km 7. Condiciones de Venta Base: \$ 50.000; mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y mensura agregado al expediente, donde podrás verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de planos y títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (art. 570 C.P.C.N), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Mendoza. Bto. 52043 22/24/3/99 (2 Pub.) \$ 68,40

(*)

Carlos Roberto Moyano, martillero Público, Matrícula N° 2235, por orden del 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; Secretaría N°15 autos N° 73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej.Sent. Ej. Honorarios; rematará el veintinueve de marzo próximo a las diez horas, para que se realice frente a la Secretaría del Juzgado mencionado, 3° piso, Palacio de Justicia, Mendoza, la subasta de un bien Inmueble de Propiedad del demandado Osvaldo Ruiz Narváez, Ubicado en calle Don Bosco S/N° de Rodeo del Medio del Departamento de Maipú de esta Provincia individualizado con Padrón Municipal N° 07-08804 y con Padrón Territorial N° 07-24888 de la Dirección Provincial de Ca-

tastro y la Dirección General de Rentan.- MEDIDAS: Superficie del Terreno tres Hectáreas las mismas constan en el Plano N° 07-7180 individualizado como fracción «A». Límites Norte: 343,00 Emilio Aldo Guariento; SUD: Fracción «B» de Antonio Gómez en 345,57 mts.; ESTE: Antonio Bergara en 87,18 mts.; OESTE: calle Don Bosco en 87,14.- No tiene Derecho de Riego. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz corre bajo el N° 17350-F° 93-T° 85 E de Maipú - Mendoza.- D.G.R. Padrón N° 07- 24888 (Avalúo Fiscal \$ 1.080,00) \$ 22,67.- Municipalidad de Maipú no registra deuda.- EMBARGOS Y GRAVAMENES: Embargo: Exp.73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej. Sentencia Ej. Honorario « Tramitado ante el 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 128, Folio 18, Tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza, 20 de marzo de 1997.- Hasta cubrir la suma de \$ 15.664,60.- CONDICIONES: Base 70 % del Avalúo Fiscal \$ 756,00.- Quien debiera abonar acto subasta en efectivo: el y/o compradores el 10% de seña, y el 3% de comisión Martillero y el 2,5 % por Impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta, informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos.- Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago.- INFORMES: Secretaría del Juzgado y Martillero: Teléfono 4521612. 22/23/25/26/29/3/99 (5 Pub.) a/c.



Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.040 carat. «**MELI RUBEN R., ENRIQUE M. MARCUCCI y SOC. HECHO CO.PA.SAN. p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que con fecha 30-12-98 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rubén Ricardo Meli, L.E. N° 8.470.557, argentino, casado, mayor de edad; Enrique Miguel Marcucci, L.E. N° 8.282.829, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en Mzna. D Casa 16 del Barrio Libertador y en J. A. Moyano 980, Barrio Las Bóvedas,

de Gral. San Martín, Mendoza, y de la sociedad de hecho CO.PA.SAN. que los primeros denuncian integrar, y emplazando a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día seis de abril próximo. Se fija el día trece de mayo próximo, para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, los que quedarán a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil y el día dos de julio próximo, como fecha hasta la cual el señor síndico, podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Síndico: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio legal en calle San Isidro 330 de Rivadavia, Mza., con horario de atención al público los días martes y jueves de 18.00 a 20.00 horas, en Avda. España 543 de Gral. San Martín, Mendoza. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39690 17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4239 caratulados: «**MARTINEZ ANA SALOME Y MARIA ANTONIA MORABITO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**». El juzgado, a fs. 13, proveyó: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Salomé Martínez y María Antonia Morábito y de sus únicas integrantes Salomé Martínez L.C. N° 8.348.101, María Antonia Morábito, L.C. N° 8.229.324... 2º)... 3º) Fijar el día 6 de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 5 de agosto de 1999. 4º)... 5º) Fijar el día 3 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución con anterioridad 17 de setiembre de 1999 (Art. 36). 6º), 7º), 8º) Fijar el día 4 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de

exclusividad, fijándose el 28 de diciembre de 1999 a las nueve y treinta para que tenga lugar audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... 9º). 10º)... 11º)... 12º)... 13º) 14º). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso juez». Sindico Contador Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324 de ciudad. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.
Bto. 54643
17/18/19/22/23/3/99 (5 Pub.)
\$ 66,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 48876 caratulados: «**QUINTANA DE CEJUDO MARTA NOEMI p/ CONC. PREV.**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Marta Noemí Quintana de Cejudo, D.N.I. N° 11.680.386, ordenándose fijar el día VEINTIDOS DE ABRIL DE 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el día SIETE DE MAYO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revistar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día OCHO DE JUNIO de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la LC.). Fijar el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LC.). Fijar el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe General (art. 40 de la LC). Fijase el día DOCE DE JULIO DE 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L C) Fijase el día NUEVE DE SETIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42

de la L.C.). Fijase el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. Fijase el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1999 a las DIEZ HORAS a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. ORDENAR la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiese. ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y Suprema Corte. OFICIESE. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 26 de la L. C. OFICIESE. OFICIESES a los fines del art. 21 L.C. Intimar a la concursada para que dentro de los TRES DÍAS de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95), para abonar los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.). OFICIESE a las reparaciones pertinentes a fin de hacer que deberán permitir la salida al exterior de los directores cuando sea por un plazo menor de CUARENTA DÍAS, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo.: Dr. JOSÉ F. G. ARCANÁ Juez. SÍNDICO José Antonio Moisés Godoy con domicilio en Sarmiento 75 Piso 4° D - Capital - Telef. 4292529, horario de atención Martes - Jueves - Viernes de 16 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 54615
17/18/19/22/23/3/99 (5 Pub.)
\$ 90,25

(*)

Autos N° 25.387 caratulados «**EL AGUARAY S.A. p/QUIEBRA. PRIMER JUZGADO PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTRO.** A 327/328 y 380, el Tribunal ha pronunciado resolución aprobando el pliego de condiciones presentado en autos, a los fines de la venta del inmueble que integra el activo falencial, mediante concurso privado de precios. El bien que se ofrece es un inmueble que ubica en

Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie de 236 ha. y las siguientes edificaciones: Casa principal de 570 m2. Casa para caseros de 185 m2. Casa de Administración de 203 m2. Casa de Encargado de 145 m2. Todas construidas con adobes, techos de madera, caña y ruberoide, pisos de baldosas y calcáneos y hormigón, carpintería de álamo, pintura al agua, instalación eléctrica embutida, baños con azulejos, garage y depósito. Galpones y escritorios de block con pisos de cementos naturales. Galpón para aserradero 336 m2, piso de hormigón, puntales y tirantes de madera y techo de chapa. Diez casas para obreros construidas en adobe, pisos de hormigón, techos de caña y barro, pintura a la cal, ocho de ellas con instalación eléctrica. Usina, depósito de gasoil y lubricantes. Tendido de línea primaria de 3 x 35 m2 A.I.A.I. Subestación transformadora C.N.248 con un transformador. Cuatro perforaciones para extracción de agua subterránea de 8" de diámetro semisumergentes con caudal entre 70 y 110 m3. Una perforación para extracción de agua subterránea de 8" surgente y dos de 6", con caudales entre 15 y 90 m3. 4,21 ha. de represas. Membrillales y potreros. En la actualidad existe un total de 25 hectáreas de álamos con una edad promedio de cuatro años. La base fijada es de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000). Al precio ofrecido deberá agregarse el tres por ciento (3%), en concepto de comisión a cargo del adquirente, como retribución a la función de enajenadora de la Sindicatura, debiendo el adjudicatario abonar el precio total, dentro de los veinte (20) días contados a partir de la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. Las propuestas deberán formularse por escrito y ser entregadas en sobre cerrado debiendo indicarse en su frente, «Autos N° 25387» El Aguaray S.A. p/Quiebra - Concurso Privado de Precios - Inmueble Colonia Las Rosas - Tunuyán - Mendoza y ser presentados en la Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina 517- 2º Piso, hasta el día veintiseis de marzo próximo. La

apertura de los sobres se llevará a cabo el día veintinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas debiendo por Secretaría labrarse acta de todo lo actuado. Si los días fijados fueran declarados feriados o inhábil judicial, se realizarán los actos de referencia el primer día hábil posterior, a la misma hora. Tanto las ofertas como las mejoras deberán ser formuladas en múltiplos de \$ 1.000, debiendo estas últimas superar la oferta más alta anterior en un mínimo de \$ 1.000 y habrá libertad en la ronda de mejoras, compatibles con la celeridad del acto, lo que quedará al arbitrio del Tribunal. Deberán presentarse en sobre cerrado y contener: Nombre, nacionalidad, documento de identidad, domicilio real y legal, profesión, y estado civil. En caso de representación legal, deberá acompañarse copia autenticada del respectivo poder. Tratándose de Sociedades, debe adjuntarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, indicar domicilio societario y constituir domicilio legal. Debe expresarse el precio ofrecido, indicando cantidad en Pesos. El oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta, del diez (10%) del precio ofrecido, mediante depósito en efectivo, fianza bancaria o cheque certificado. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El oferente que resulte adjudicatario, deberá pagar el saldo del precio ofrecido con más la comisión señalada en el punto III) de la siguiente forma: Deberá ser depositado dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación del auto de adjudicación, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. La posesión del inmueble será entregada por el Síndico, una vez acreditado el pago total. Todos los oferentes se obligan a mantener su oferta, por el término de treinta (30) días hábiles, contados desde el día posterior a la apertura de sobres. Vencido dicho plazo, se les restituirá la garantía ofrecida. En caso de que un oferente, desista de la oferta antes del vencimiento del plazo fijado para la apertura de

sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por la Sindicatura, quedando a favor del Concurso el monto de la misma. Si vencido el plazo establecido precedentemente, el oferente no deposita el precio ofrecido, perderá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna su derecho como adjudicatario y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor del concurso, pudiendo el Síndico ejecutarla. En este caso el inmueble se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere el precio base. El inmueble se transferirá al adquirente, libre de gravámenes e impuestos. La tramitación de la inscripción de la transferencia del inmueble en el Registro de la Propiedad, estará a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá solicitar se efectúe por Escritura Pública, designando un Escribano/a a tales efectos y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen, incluida la mensura.

22/23/3/99 (2 P.) A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Irusta y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el N° 2007, fs. 135, T° 15 de Junín; Rentas al N° 1605/09; Municipalidad de Junín al N° 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39683
12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m2 ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al N° 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 49673

11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.384 «**PUEBLA GREGORIO ROBERTO POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a posibles interesados demanda por usucapión del inmueble ubicado en calle José Pratz N° 1360 de Rivadavia, Mza., costante de una superficie según plano de mensura de 207,68 m2 y según título de 207,71 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 14944 fs. 693 T° 45 B de Rivadavia; en Rentas al N° 0963/609 y en Municipalidad al N° 698-C-4; con límites: Norte: José Santos en 20,22 mts. Este: José Santos en 7,45 mts. y José Laggini en 3,50 mts. Sud: Alfonso Benedetti en 17,81 mts. y Oeste: calle José Pratz en 10,70 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49795

15/18/22/25/2 y 1/4/10/17/22/26/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Notificaciones

Juez Décimo Cuarto Civil, Autos 122.678 FERNANDEZ JUAN CECILIO p/TIT. SUP., a fs. 37 vta. se decretó: «Mendoza, setiembre 9 de 1997... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Juan B. Justo N° 434 de Godoy Cruz. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 49671
11/15/18/23/26/2 y 1/4/15/18/22/3/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 156.666 «**TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AUGUSTO p/PRESERIPCION ADQUISITIVA**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra N° 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dése traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50530

24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, autos N° 68.668 caratulados «**ABDALA JULIO OMAR p/CANCELACION CAMBIARIA**». Autos y vistos... Resuelvo: II- Habilitar la feria del mes de enero de 1999 a los efectos solicitados... V- Hágase saber a Banco Mendoza S.A. que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago correspondiente a los cheques de la Cuenta Corriente N° 710-04621/0 del Banco de Previsión Social, Sucursal San Rafael, cuyos números correlativos van desde el N° 00544501 al 00544525 inclusive, previa constitución de la fianza respectiva... Fdo. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 48171

5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/3/99 (15 P.) \$ 85,50

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: **SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS**, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98;

cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grimalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL,

vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari

Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A. vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, fir-

mante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL;

N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y che-

que del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín, cita y emplaza a Claudia Manuela Romero, de ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y responda -término diez días- autos N° 16411 «**ROMERO MARIA GUADALUPE p/ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 39680 10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.754 caratulados «**MASPOLI SUSANA MONICA POR USUCAPION**» notifica y hace saber al señor Pedro Martín y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido y a Daniel Norberto Martín, Roberto Santiago Segura y Santiago Segura, ubicado en el lugar denominado Chimbass, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 4845, fs. 68 del Tomo 35 de San Martín con fecha 24/0965 a nombre de Pedro Martín y Santiago Segura; que se aprobó la información sumaria rendida en autos, en la que ha quedado demostrado y al sólo y único efecto de este proceso que para la actora el demandado Pedro Martín es persona de ignorado domicilio, también se corre traslado a los titulares registrales Pedro Martín y Santiago Segura, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 54392 12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/8/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Dr. César Ricardo Gloss, Juez del 7° Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Dolores Fox, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Norma Cristina Cartofiel, de ignorado domicilio, demandada en autos N° 110.803 caratulados «**SABATINI ANGEL c/DANIEL REY y OTS. p/COB. ALQ.**», el resolutive de fs. 39 el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 23 de setiembre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil setecientos cincuenta y dos con 57/100 (\$ 1.752,57) o su equivalente en Pesos un mil setecientos cincuenta y dos con 57/100 (\$ 1.752,57) que el reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil trece con 14/100 (\$ 1.013,14) de igual moneda, que se fija

provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 2.766,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss». A fs. 64 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1998. Téngase... por preparada la vía ejecutiva respecto a la demandada, Sra. Norma Cristina Cartofiel, debiendo regir en todas sus partes el auto mandamiento de fs. 39... Fdo. Dr. César R. Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 54384 12/17/22/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.736 caratulados «**BEROZZI NORA TERESA y OTS. p/CANC. PZO. FIJO**», a fs. 18 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 73.706 N° inversor 2276/6, emitido por el Corp Banca S.A., Sucursal Luján de Cuyo, Mendoza, a la orden de Nora Teresa Berozzi y Adela Mozzicafreddo, por las sumas de Pesos dos mil veintinueve (\$ 2.029) cuyo vencimiento operó el día 4-11-98. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación edictal, que por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, si no mediare oposición de algún tenedor. III- Procédase a depositar los fondos indicados precedentemente a plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos.

Oficiése a sus efectos. Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 54401 12/22/30/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 16 en autos N° 82.232 caratulados «**LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. c/RAMON HUGO ESPINOLA Y OT. p/EJEC. CAMB.**», se hace saber a Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 17, 28 y 31 de autos «Mendoza, 12 de marzo de 1998... Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior de su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». «Mendoza, 4 de junio de 1998... Resuelvo... II- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Sres. Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde. III- Ordenar notifique a los demandados Sres. Ramón Hugo Espínola y María Ester Valverde, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de la parte actora. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». «Mendoza, 1 de setiembre de 1998. I- Corrija-se la última frase del dispositivo III de la parte resolutive el que quedará redactado de la siguiente forma: «bajo responsabilidad de la parte actora» (Art. 69 del C.P.C.)». Notifíquese juntamente con el auto modificado. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Bto. 54410 12/17/22/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO ROBERTO LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54486 16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS BOTTACABOLI o BOTTACABOLLI

RIVEROS o RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54493
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BENJAMIN SOSA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54528
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO ANIBAL LOPEZ CORRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54523
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera de Trabajo, autos Nº 29.497 caratulados «LOPEZ CARLOS R. y OTRO c/ALBERTO GUTIERREZ y OTRO ORD.», notifica a demandado y codemandado Alberto Gutiérrez y ANG Empresa de Servicios, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 6 de autos y que dice: «Mendoza, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, pe-
rentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis César Salassa - Pte. de Cámara Primera del Trabajo.

Bto. 54488
16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 28,50

Presidente de la Cámara Primera de Trabajo, autos Nº 28.537 caratulados «MORALES MARCOS E. c/MARIO CAYLA Y OTS. ORD.», notifica a codemandados Mario Cayla, Alejandro Lagos y Serem, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 5 de autos y que dice: «Mendoza, 16 de mayo de 1996. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda traslado a la demandada por el

término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, pe-
rentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone - Pte. de Cámara Primera del Trabajo.

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos Nº 43440/4 caratulados «GONZALEZ GALVEZ KATHERINA ANDREA y CAROLINA POR AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a David Gerardo González Luque, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 54496
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 21.564 caratulados «OCHOA ANGEL RAMON POR SUCESION», notifica y hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 22 de febrero de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el juicio sucesorio de Angel Ramón Ochoa y en consecuencia, señalar la audiencia del día doce de abril próximo a las ocho horas para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores. II-... III- Dar intervención al Sr. Agente Fiscal, Ministerio Pupilar, Dirección de Rentas y Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54488
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 28,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a CACCAVO CECILIA A., D.I. Nº 23.849.507, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.980. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a MONTAÑA ANDREA VERONICA, D.I. Nº 25.968.815, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.976. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a MONICA GABRIELA SANCHEZ, D.I. Nº 23.591.738, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.978. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a SANDRA VIVIANA, D.I. Nº 16.555.571, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.974. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a SOCIONOVO CARMEN VIVIANA, D.I. Nº 25.221.402, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.972. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a RAMIREZ ESTELA LILIANA, D.I. Nº 12.691.372, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.986. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a SILVINA N. MARTINEZ, D.I. Nº 25.564.029, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.966. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a GUAJARDO ELINA ALICIA, D.I. Nº 11.180.056, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.970. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a LEGRAND ANDREA, D.I. Nº 21.376.091, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.992. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a GATTO FERNANDEZ MARIA ROSARIO, D.I. Nº 92.141.733, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.990. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a MACIEL MARIA, D.I. Nº 26.495.510, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos Nº 48.968. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a ACEBEDO PAULINA ALICIA c/ CALDERON JOSE GABINO POR BENEF. LIT. S/GASTOS», notifica a José Gabino Calderón persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de febrero de 1999... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, y por lo tanto tener

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Dieciséis Juzgado Civil, en autos Nº 76.398 «SOSA ACEBEDO PAULINA ALICIA c/ CALDERON JOSE GABINO POR BENEF. LIT. S/GASTOS», notifica a José Gabino Calderón persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de febrero de 1999... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, y por lo tanto tener

Bto. 54537
16/18/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

por acreditado que el Sr. José Gabino Calderón, es persona de ignorado domicilio. A fs. 8 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Del incidente de beneficio para litigar sin gastos, dése traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez».

17/22/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAXIMILIANO o MASCIMILIANO GOMEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54592

17/18/19/22/23/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 75.246 «SALTALEGGIO I.N. c/J.A. CORVALAN, DIVORCIO», notifica al señor Juan Antonio Corvalán Bustos, de ignorado domicilio, decreto fs. 25 vta. «... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez».

Bto. 54597

17/22/25/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 50.026-A cita a comparecer a la Sra. EDITH DALIMENA GONZALEZ a prestar o no conformidad al pedido de tenencia solicitado por la Sra. Isabel María Giménez, respecto de su hijo menor Juan Antonio González, por el término de diez días y bajo

apercibimiento de ley. Secretaría: Lidia Estela Giner.

17/22/25/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro de la 1ª Circunscripción Judicial, notifica a Eduardo Morro, de ignorado domicilio, en autos N° 153.942 caratulados «SCHMULEVICH ALBERTO c/EDUARDO MORRO p/CAMB.», a fs. 6 dice: Ordenar se requiera de pago al demandado Eduardo Morro por la suma de Pesos un mil (\$ 1.000), en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos setecientos veintidós (\$ 722) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos veintidós (\$ 1.722) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75º del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 54591

17/22/25/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Se notifica y hace saber a Alejandro Giglio, de desconocido domicilio, que en los autos N° 7.685 caratulados «SANTILLI ROBERTO ANTONIO c/PAULA GIGLIO y ALEJANDRO GIGLIO p/SUM.», la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 6º piso de Ciudad, Mza. a fs. 65 proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 33 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Alejandro Giglio de ignorado domicilio, mediante edicto que deberá publicarse durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y

oficiése (Art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, juez de cámara. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente». Y a fs. 37 proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Téngase presente la concreción de demanda efectuada por la actora. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a los demandados Sres. Paula Giglio y Alejandro Giglio, titulares de Business y Projects, por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparecan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 26 y conc. del C.P.Lab.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Désele intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, presidente.

18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) A/C.

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que NILDA MARIA CASTELLI, con D.N.I. 10.274.006, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 4534. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 54647

18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AMADO MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 54640

18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que Elías Javier Sebastián Vaquer, D.N.I. 25.666.516, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.391 «VAQUER ELIAS J. S. p/INSC. MART. Y C.C.». Dra. Lucía Raquel Sosa, secretaria.

Bto. 54642

18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de

Mendoza, hace saber que en autos N° 226 caratulados «PARTIDO INTEGRACION MENDOCINA» consta que con fecha 15 de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Provincial bajo el nombre de «Partido Integración Mendocina» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político provincial. Fdo. Dr. Pedro Llorente, presidente: Dres. Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, F. Romano, Herman Salvini, vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

18/19/22/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Se hace saber que en los autos N° 4.453 caratulados «ALEJANDRA CARINA MORGANI p/INSCRIPCION MARTILLERA», la Srta. Alejandra Carina Morgani, D.N.I. 26.041.378, tramita la inscripción de martillera y corredor de comercio por ante el 3er. Juzgado de Concurso y Registro, a cargo del Dr. G.G. Mosso. Secretario: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 54663

18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítese a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54669

18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONS-

TANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54670 18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92136 caratulados «OCA S.R.L. c/MORAN OMAR ARMANDO y OT. s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Omar Armando Morán (D.N.I. 16.992.148) y Ramón Fernando Morán (D.N.I. 23.269.884), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 54667 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92158 caratulados «OCA S.R.L. c/ GOMEZ MAURICIO DARIO y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a María del Carmen Sgrignieri (D.N.I. 11.852.450), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 54666 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92150 caratulados «OCA S.R.L. c/SARA AGUILAR y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Emilio Cornette (D.N.I. 14.677.455), a reconocer firma y

contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. César R. Gloss, juez. Bto. 54664 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 95922 caratulados «OCA S.R.L. c/CARO VICENTE LORENZO OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», cita a Vicente Loranzo Caro (L.E. 6.929.391), a reconocer firma y contenido de la documentación de autos en tres días, bajo apercibimiento de ley. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 54665 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber que Gabriela Agostini, D.N.I. N° 21.375.198, tramita inscripción martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30513 «AGOSTINI GABRIELA p/INSC. M. y C.C.». Secretaria: Lucía Sosa. Bto. 54679 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12, autos N° 92132, caratulados: «OCA SRL c/LAGUNA JUAN Y OT. S/EJ. TIPICA», Por el presente emplaza y notifica a: Juan Laguna y José Ricardo Laguna de ignorado domicilio de la siguiente resolución: a fs. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Juan Laguna y José Ricardo Laguna. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos seiscientos sesenta y uno con 48/100 que le reclama el actor con más la de Pesos trescientos ochenta y seis e igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentran en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses, y lo que determina la Ley 3939. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pú-

blica y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 54662 18/22/24/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALDO o ALDO RAUL GONZALEZ SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54731 19/22/23/24/25/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 393 «DE LA RETA RICARDO POR QUIEBRA VOL.», notifica a posibles interesados, que en estos autos a fs. 181 se acompañó el proyecto de distribución. A fs. 182 se dictó el siguiente proveído: «Mza., 23 de febrero de 1999. Por presentado el informe final de sindicatura a los términos del Art. 218 LCQ. Téngase presente y agréguese el proyecto acompañado y la documentación adjuntada. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 218 3er. párrafo L.C.Q.). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fracapane, secretario. 19/22/3/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL ANTONIO DISTEL HERMA o HERMANN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 54745 22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.725 «BANCO DE MENDOZA S.A. y OTRA contra MYRIAM BEATRIZ VERGARA por COBRO DE PESOS» notifica y hace saber a la señora Miryam Beatriz Vergara, que a fs. 102 de los presentes se ordena la siguiente resolución que transcrita en su

parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 22 de febrero de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I-... II- Desígnase la audiencia del doce de marzo próximo a la hora diez treinta para que la demandada Myriam Beatriz Vergara, comparezca absolver posiciones puestas por la actora a fs. 21, punto j, a tenor del pliego acompañado en sobre cerrado. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». A fs. 103 vta. de los presentes se transcribe el siguiente decreto: «Gral. San Martín, Mza., 1 de marzo de 1999. Por notificada. Conforme las razones expresadas, déjase sin efecto la audiencia designada a fs. 102, para el día doce de marzo próximo y a los mismos fines, señálase la audiencia del día seis de abril próximo a las once horas debiendo notificarse por edictos y como se solicita en el apartado II... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez del Tribunal. Elizabeth Gallego, secretaria. 22/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 15, notifica a Antonio Méndez y a Susana Gladys Bustos, de domicilio ignorado en autos N° 84.093 «LAVEZZARI ALEJANDRO ELISEO c/MENDEZ ANTONIO Y OTS. p/EJECUC. ACEL. (CAMBIARIA)» la sentencia de fs. 36: «Mendoza, febrero 8 de 1999. Autos y vistos: Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Alejandro Eliseo Lavezzari contra Antonio Méndez y Susana Gladys Bustos, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil cuatrocientos, con más sus intereses y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Graciela Petri en la suma de Pesos doscientos ochenta (\$ 280) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 52001 22/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado Dra. Lina Pasero de Posada, Secretaría N° 10, en autos 96.064 caratulados «MATEU JOAQUIN c/MONICA SOSA y

OTROS p/COBRO PESOS», notifica a Mónica Isabel Sosa de domicilio ignorado, lo proveído por este Tribunal, a fs. 67/68 que copiada dice: «Mendoza, 15 de febrero 1999. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de fs. 17/19 articulada por Joaquín Mateu y condenar a Mónica Isabel Sosa en su carácter de locataria y a Daniel Grasso y Rosa Isabel Quatrocchi a que en el plazo de diez días de firme la presente paguen al Sr. Mateu la suma de Pesos mil novecientos sesenta y ocho con 9/100 (\$ 1.968,09) con más los intereses de ley desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Graciela Petri en la suma de Pesos doscientos treinta y seis con 17/100 (\$ 236,17) y sin perjuicio del reajuste que corresponda (Art. 19 Ley 3641). Notifíquese. Reg. Fdo. Lidia Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 54750
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que Bruno Sandra Roxana, con D.N.I. 20.896.582, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.948 caratulados «BRUNO SANDRA ROXANA p/INSC.». Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52022
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que Gill Doyle Fernanda, con D.N.I. 26.239.266, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48.964 caratulados «GILL DOYLE FERNANDA p/INSC.». Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52021
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en autos N° 30561 MARCELO JAVIER CABRERA, solicita inscripción para rendir

como martillero público y corredor de comercio.

Bto. 52026
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que MARCELO ALBERTO CASTRO, D.N.I. 17.545.023, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 45522. Secretaria: Dra. Gloria E. Cortez.

Bto. 52060
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales hace saber que FEDERICO GUILLERMO SIMONOVICH, con D.N.I. 18.080.642, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 30421. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52048
22/24/26/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELDA EDIT o EDITH BALBI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52016
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS LANZAVEQUIA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52031
22/23/24/25/26/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Cuarto Civil, Secretaría 4, en los autos N° 99.147 caratulados «PELLINACCI, FABIAN ALEJANDRO c/CARLOS RAFAEL BRANCA TELLO y OTS. p/B.L.S.G.», notifica al señor Carlos Rafael Branca Tello, con domicilio ignorado la resolución recaída a fs. 53, que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de noviembre de 1997. I- Considerando... Resuelvo: 1- Conceder al Sr. Fabián Alejandro Pellinacci, el beneficio de litigar sin gastos, a fin de tramitar demanda

por resarcimiento de daños y perjuicios en contra de Carlos Rafael Branca Tello, acordándose los beneficios que disponer el Art. 97 del C.P.C. 2- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III del C.P.C. Cópiese, notifíquese y agréguese a los principales. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52046
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mza., hace saber que se tramitan los autos N° 16.923/4 en donde la Sra. ELIZABETH JEANETTE DEL CARMEN ASTUDILLO MORALES, chilena, casada, D.N.I. Ext. N° 92.537.530, nacida el 23-5-1957, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estimara pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24.533). Publíquese por 2 veces en un plazo de 15 días. Mendoza, 18 de marzo de 1999. Fdo. Dra. Graciela Terzi de Garrido, secretaria.

Bto. 52013
22/3 y 6/4/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

Juez Décimo Primero Civil, autos N° 146.757 «ARAYA JOSE PEDRO por CANCELACION DE HIPOTECA», hace saber a posibles interesados la petición de cancelación de la hipoteca inscrita al N° 387 fs. 921 T° 2 Impar de Guaymallén, a favor del Sr. Ricardo Anacleto Bordín, sobre el bien inmueble de propiedad del Sr. José Pedro Araya, D.N.I. 6.855.832, inscrita al N° 593 fs. 286 T° 3 P.H., Departamento de Guaymallén. Publicaciones tres veces alternadas con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52014
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de LUIS ALBERTO BAHÓ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° punto 4 - Decreto 2178/93 bajo apercibimiento liquidar a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Berra.

Bto. 52028
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 15° Civil, notifica a Irma del Carmen Soto de ignorado domicilio Decreto Autos N° 77.034 «FLORES ARMANDO c/SOTO IRMA DEL CARMEN p/DIV. CONT.», que dice: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... A los fines dispuestos por el Art. 302 del C.P.C., fíjase la audiencia conciliatoria para el día veintiuno de abril próximo a las diez horas. Notif. ...» Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria.

22/3/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.108, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RIO CLARO S.A., MARIA SANTAMARINA de FONTANA y CARLOS FONTANA p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores María Santamarina de Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.031.703) y Carlos Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.012.735), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28, 31 y 60 que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos, Vistos y Considerando: Librese en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (US\$ 60.500) y la suma de Pesos ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (US\$ 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propie-

dad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (U\$S 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficiése como se solicita a fs. 13 pto. VI. Cítase a la parte demandada para defensa en juicio por el término de seis días y conminése por la constitución del domicilio legal dentro del radio del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» Autos, vistos y Considerando:... Resuelvo: II- Aclarar el 2º y 3º apartado de las resoluciones obrantes a fs. 28 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (U\$S 60.500) y la suma de Pesos ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (U\$S 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96 hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentran en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (U\$S 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96, hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97,

hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y notifíquese juntamente con el resolutive de fs. 28 de autos. Fdo.: Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Vistos y considerando.... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar al señor Carlos Fontana y María Santamarina de Fontana, personas de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución y el requerimiento de pago y embargo de fs. 28 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52063
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 108,30

(*)

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.660 caratulados «GONZALEZ JUAN ARNALDO c/DANIEL ROQUE TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 2 de Junio de 1998. Por aclarada la liquidación y modificada la demanda. De la demanda y presente aclaración y modificación traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, contra los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás oportunamente. A los fines de la notificación de la presente demanda, gírese cédula, acompañándose los traslados respectivos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara». 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.612 caratulados «QUEVEDO MARIO ANDRES c/DANIEL R. TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 27 de abril de 1998. Proveyendo el escrito de fs. 36 y vta.: Téngase al Dr. Adriel Cristian Andrés por presentado, domiciliado y por parte en representación del actor Sr. Mario Andrés Quevedo en mérito al poder apud-acta de fs. 2. De la demanda interpuesta traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, a los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás: Oportunamente. Proveyendo el escrito de fs. 37: Por ampliada la prueba. De la ampliación traslado a la demandada por el término y bajo los mismos apercibimientos decretados precedentemente. Notifíquese. Fdo. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara». 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, San Rafael, autos N° 37.689/2 caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GARCIA ANDRES H. p/ CAMBIARIA», notifica a Andrés Hugo García, D.N.I. 10.621.332 de ignorado domicilio la resolución recaída en autos a fs. 11 y 36, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: «San Rafael, 16 de setiembre de 1997. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder en copia acompañado. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia autorizada en autos. II) Líbese

mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Andrés Hugo García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos (U\$S 9.494,83) que le reclama el actor Banco Credicoop Cooperativo Ltda. en concepto de capital, con más la de Tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses que pudieran corresponder a costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir las mismas. Facúltase el ejecutor a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para intervenir en la medida. III) Cítase el demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminése por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). adm. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». «San Rafael, 9 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el señor Andrés Hugo García es de domicilio ignorado. II- A los efectos de notificarle y practicarse requerimiento conforme lo ordenado en el auto de fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Uno, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 48081
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 59,85

Sucesorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDEMONTTE RODOLFO JORGE GERARDO, al comparendo del día cinco de mayo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.714. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 54272
10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.803 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA ELSA FELISA al comparendo el día 8-4-

99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 54273

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIA ABDALA, comparendo veintiuno de abril próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.184. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39681

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELSON PASCUAL comparendo cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.016. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54287

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO BADIN comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 156.885. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54288

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.849 «CUESTA ANGEL ANTONIO p/SUCESION», comparendo cinco de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54303

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.804 caratulados «CASTRO REGUEIRO JOSE p/SUC.» , cita y emplaza a herederos y acreedores de José Castro Regueiro, al comparendo día siete de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 54315

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Felipe Carlos Luis Battistelli, comparendo 5 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 108.412 BATTISTELLI FELIPE CARLOS LUIS POR SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 54316

10/12/16/18/22/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MERINO, comparendo día veintidós de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expediente N° 156.945. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54310

10/12/16/18/22/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.374 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE DANIEL EGUES, comparendo día nueve de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54393

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS WENCESLAO VARGAS y ADA YOLANDA ACOSTA, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.762. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54394

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.206 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA GIOVAGNOLI, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54400

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.748 «OLGUIN LUCIO DIOGENES p/SUCESION», comparendo nueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54388

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.901 cita y emplaza en treinta días a herederos para proceder apertura del juicio sucesorio de CARLOS ALBERTO RAMON VIDA SALAS, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 Ap. V C.P.C.). Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Laura Aranda.

Bto. 54387

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

146.029 caratulados «VARGAS DE LO PRESTI MARIA y LO PRESTI MARIANO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54390

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.650 caratulados «AYALA LUIS EDGARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Edgardo Ayala, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 54406

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.607 caratulados «CAREGA DE VIGLIETTI TOLENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tolentina Carega de Viglietti, al comparendo día treinta de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 54411

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.683 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA FRANKLIN y CEBALLES AIDEE MERCEDES al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 54404

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 146.151 «AROCA ANIBAL LUIS p/SUCESION», juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Anibal Luis Aroca, audiencia día treinta y uno de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 54405

12/16/18/22/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.168 caratulados «MARCOS ESTER JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ester Juana Marcos, comparendo veintinueve de marzo

próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 39686

15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Expte. 101172, cita a herederos y acreedores de FER-NANDO MATIAS TABOAS Y/E ISABEL MARTINEZ DE, comparendo treinta de marzo próximo a las once y cincuenta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 54.464

15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.013 cita herederos y acreedores de JULIO MARINO FREIRE, comparendo cuatro de mayo próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39687

16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO HERIBERTO ORTIZ, comparendo veintiséis de abril próximo, once y treinta horas. Expte. 39.349. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39688

16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR, al comparendo del día siete de abril próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.145. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 49843

16/18/22/24/26/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.067 caratulados

«ANTEQUERA JOSE MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y GENOVEVA MARIA MARTIN POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de José María del Sagrado Corazón de Jesús Antequera y Genoveva María Martín, comparendo catorce de abril próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54497

16/18/22/24/26/3/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL MORALES, comparendo día trece de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.154. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54508
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFA VILLEGAS, al comparendo del día veintidós de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.643. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 54513
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LUCERO, comparendo día nueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.064. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54509
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.366 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIRMA IRENE MUÑOZ, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretaria.

Bto. 54506
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.741 cita y emplaza a herederos y acreedores de SAENZ RICARDO al comparendo del día trece de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 54510
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PELLICIONE HILDA EMILIA MARIA y CAVAGNARO DINO al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las doce horas, en el Expte. N° 76.811. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 54514
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE MAXIMO NAIM y/o MAXIMO JOSE NAIM, comparen-

do diez de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 38.036. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 54520
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL ALONZO, comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 39.253. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 54521
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.796 «GLOVACKI TERESA y BONIFACE FEDERICO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo catorce de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria.

Bto. 54539
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.779 «SCHNEEMANN OHSZ PEDRO p/SUCESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo quince de abril próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 54540
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primero Civil, autos N° 146.845 CANO ALICIA p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Alcia Cano, comparendo seis de abril próximo a las doce horas. Notifíquese. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.

Bto. 54533
16/18/22/24/26/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjasmín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 39693
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA MARIN y AMADEO

CIRILO RODRIGUEZ, comparendo día ocho de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.029. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54633
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.019 cita herederos y acreedores de ANTONIO FUNES y ANA FERRER, comparendo tres de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39694
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, Autos N° 113.803 «MUÑOZ ADELA y OTS. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de abril próximo las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 54644
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SANTA POLITINO, comparendo catorce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 132.943. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54658
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.704 «LEIVA JUAN BOSCO p/SUCESION», comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54636
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.853 «SARI CARLOS WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo quince de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 54672
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENEGAS, comparendo día catorce de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N°

157.101. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 54668
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.608 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA VICTOR MANUEL, al comparendo el día 7-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 54659
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 103.705 «SUCESION DE PEREYRA ROGELIO» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 54637
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.988 caratulados «MORALES DOMINGO y DERASIS JOSEFINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54681
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.183 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA JOSE al comparendo el día 25-3-99 a las 8.15 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.

Bto. 54660
18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.984 «HERRERIA, ANA MARIA p/SUCESION», comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 54587
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE JORGE SORTINO, comparendo cinco de mayo próximo doce horas. Expte. N° 38.063. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39700
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

BALANCES**MINISTERIO DE HACIENDA****MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*)
EJERCICIO 1999**

	FEBRERO	ACUMULADO AL 28/02/99
I-INGRESOS	86.751.924	169.846.173
De Origen Provincial	35.876.908	67.546.240
Tributarios	34.493.539	64.762.087
Otros	1.383.369	2.784.153
De Origen Nacional	46.560.682	88.305.896
Coparticipación	34.755.950	65.335.602
Regímenes Especiales	9.065.461	19.551.525
Otros	2.739.271	3.418.769
Regalías	3.415.026	6.713.485
Financiamiento	1.329	1.329
Otros	897.979	7.279.223
II-EGRESOS	98.704.019	197.186.838
Erogaciones Corrientes	37.934.379	59.813.507
Personal	21.280.204	21.280.204
Bienes	172.767	259.600
Servicios	1.714.276	3.047.542
Intereses y Gastos de la Deuda	2.188.956	17.244.285
Transferencias	12.578.176	17.981.876
Erogaciones de Capital	153.326	170.810
Inversión Real	153.326	170.810
Bienes	22.960	30.444
Trabajos Públicos	130.366	140.366
Inversión Financiera	0	0
Inversión en B. Preexistentes	0	0
Otras Erogaciones	53.279.169	119.982.185
Erogaciones Figurativas	39.819.912	42.559.698
Amortización de Deudas	5.217.155	17.359.361
Adelanto a Prove. y Contartistas	0	0
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)	8.242.102	60.063.126
Otras (2)	7.337.145	17.220.336
SALDO	(11.952.095)	(27.340.665)
SALDO DEL EJER. ANTERIOR		39.141.217
SALDO ACUMULADO		11.800.552

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.

José Ignacio Juan
Tesorero Gral. de la Provincia**José Roberto Caviggia**
Cdr. Gral. de la Provincia

22/3/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)****BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998**

	PESOS	PESOS	PESOS
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-10-98			870.768,32
Caja	27.608,80		
F. Fijo Tes. Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
F. Fijo Dir. de Acc. Soc... ..	3.000,00		
F. Fijo S. Pedro del Atuel ..	150,00		
F. Fijo Acc. Social Bowen	600,00		
Bancos	828.409,52		
INGRESOS DEL MES ...			550.544,80
Recursos Corrientes	77.710,57		
Recursos de Capital	10.551,37		
Adic. 15% p/Obs. Públicas ..	7.238,97		
Fondo Promoc. Turística	649,00		
Venta de bienes	2.000,00		
Otros Ingresos	47,03		
Financiamiento	35.458,42		
Ctas. Extrapresupuestarias ..	416.889,44		
RETENCIONES A DEPOSITAR			106.247,85
EGRESOS DEL MES		700.775,65	
Egresos Corrientes	471.371,83		
Egresos de Capital	122.578,79		
Ctas. Extrapresupuestarias ..	106.771,78		
Otros Egresos	53,25		
RETENCIONES DEPOSITADAS		41.548,70	
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 30-11-98			785.236,62
Caja	6.128,40		
Fondo Fijo Tes. Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
F. Fijo Dir. de Acc. Soc... ..	3.000,00		
F. Fijo S. Pedro del Atuel ..	150,00		
F. Fijo Acc. Social Bowen	600,00		
Bancos	764.358,22		

Contaduría General, 30 de noviembre de 1998

Daniel H. García
Sec. de Hac. y Administración**Jorge Ruiz**
Intendente**Mario N. Gaurón**
Jefe División Tesorería**Sergio E. Malve**
Contador General

22/3/99 (1 P.) a/cobrar

Sucesorios

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.878 caratulados «DOMINGUEZ ERNESTO SANTIAGO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Ernesto Santiago Domínguez, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44951
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE JACINTO AVILA y CAYETANA FRAGAPANE, comparendo día cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.983. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 54746
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Molina Luis Felipe, comparendo 14 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109366 MOLINA LUIS FELIPE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 54747
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.772 «VASTA ITALO ESTEBAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54749
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.896 «GUEVARA SANTOS ANGELA e ISMAEL VIDELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52020
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos

en autos N° 76.751 «PALMA GUILLERMINA ESTER p/SUCESION», comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52005
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.321 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ELIO POZOBON, comparendo día doce de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52009
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALIM BUASEN, comparendo ocho de abril próximo a las once treinta horas. Expte. N° 142.092. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52010
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.178 caratulados «OLIVARES CARMEN FEDERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Carmen Federico Olivares, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas treinta minutos. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria. Bto. 52007
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.732 «CASTILLO FRANCISCO y VILLANUEVA IDA p/SUCESION», cita y emplaza a estar a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52064
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.532 cita y emplaza herederos y acreedores de PIÑA REGINO ANTONIO, al comparendo el día 5-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52061
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.834 cita y emplaza herederos y acreedores de MONICA MONTALTO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52055
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.744 «MICHELINI ENRIQUE y PINTI IDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52041
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.452 «GOMEZ NICANOR R. y TERESA ELINA BIANCHETTI p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52033
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de OSVALDO ORLANDO HERRERA, comparendo veinticuatro de mayo próximo, once horas. Expte. 39.380. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52019
22/24/26/29/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.769 «VISSIO ANTONINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, al comparendo del día 29 de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Elena Canessa de Caruso. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 52030
22/24/26/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil autos N° 103.265, cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de QUIROGA NELIDA PAULA, al comparendo del 8 de abril a las doce horas, firmada: Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52066
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Mensuras

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 666,18 m2 de Luis Lorenzo Del Río en San Juan de Dios 1225, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 27, hora 17. Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 348 m2 de Horacio Aldo Pino, Ingeniero Lange 696, Ciudad, General Alvear. Marzo 29, hora 15. Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Francisco Rodríguez, Ingeniero en Construcciones, mensurará 204,34 m2 propiedad Jorge Omar Martins, calle Balloffet N° 656, 6ª Sección, Ciudad, Capital. Marzo 27, hora 11. Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 12.185,08 m2 propiedad Cerámica Cuyo Sociedad Anónima, calle Mathus Hoyos 1932, Bermejo, Guaymallén. Marzo 27, hora 16. Bto. 54676
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 17097,55 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares y San Martín esq. suroeste. Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 9.00. Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 2312,30 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle San Martín s/n costado este 48,73 mts. al norte de calle Islas Lennox, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 10. Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 1112,00 m2 propiedad

de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle San Martín s/n costado este 30,20 mts. al norte de calle Islas Lennox, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 10.30.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 14290,65 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares s/n costado norte, 82 mts. al oeste de calle San Martín. Marzo 28, hora 11.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 11943,07 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares s/n costado sur 100,80 mts. al este de calle Cubillos, Chacras de Coria, Luján. Marzo 28, hora 12.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 10704,95 m2 propiedad de Energía Mendoza Sociedad del Estado, ubicada en calle Besares 59, Carrodilla, Luján. Marzo 28, hora 13.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 357,14 m2 de Ana Sapino y Fidelina Sapino de Vega, pretendida por Envases Plásticos Sociedad Anónima, para título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, en San Juan de Dios 692, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Lamadrid. Sur: Disco S.A. Este: Angel Esteban. Oeste: calle San Juan de Dios. Marzo 27, hora 10.00.

Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad «Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio» Soc. de Resp. Ltda. pretendida por Marta Rosalía Aguilera, obtención título supletorio (Ley 14159 Dcto. 5756/58). Límites: Norte: Raúl Ledesma. Sur: Víctor Gómez. Este: Juan Caballero. Oeste: calle Vidal Serra. Ubicación: Vidal Serra 945, Ciudad,

Maipú. Marzo 27, hora 16.00.
Bto. 54678
18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Oscar Eduardo García. Calle Martín Zapata 756, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 9.

Bto. 54732
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 129,59 m2 de Mario Ramón Salvador Micheli, Lavalle 27, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 8.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 13012,66 m2 propiedad de Carmen Cazador de Uano, Dominga Teresa Uano, Andrés Uano, Telésfora María Matilde Uano, Celeste Rizzo, Elina Bassi viuda de Uano, Juan Alberto Briones, Rosa Imelda, Máximo Atilio, Elena Virginia, Martha Lydia, Florencio Antonio, Héctor Humberto y José Cayetano Uano Bassi y Demetrio Galiano. Calle El Chañar, costado este, 217 mts. al norte de calle Balcarce, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 18.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 322,87 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Anzorena N° 630, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 16.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 225,84 m2 propiedad de Demetrio Galiano, calle Wenceslao Núñez e Independencia esq. SE, Ciudad, Rivadavia. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Edgardo Campos, Agrimensor, mensurará 369 m2 propiedad Domingo Roberto Viola Manfra, calle Ejército de Los Andes 196, La Consulta, San Carlos. Marzo 23, hora 17.00.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 288 m2 propiedad Juan Sáez Martínez, ubicada

Patricias Mendocinas 1570, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 209,60 m2 propiedad Francisco Luis Guevara y otra, ubicada José F. Moreno 2050, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 17.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 117,68 m2 propiedad Isabel Mora Vda. de Baccarelli, Rioja 659, Ciudad, Capital. Marzo 28, hora 10.

Bto. 54736
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 257,60 m2 propietario Humberto Juan Rafael Sauli, Tucumán 102, Ciudad, Capital, pretendida por Silvia Marta Gordillo de Mena. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Sandra Margarita Pérez Miranda. Sur: calle Tucumán. Este: Miguel Angel Alvarez. Oeste: calle Salta. Marzo 28, hora 11.

Bto. 54737
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 298,15 m2 propietario Urbanizadora de San José S.R.L. pretendida por Mabel Nancy Loncon, calle Correa Saá 1646, General Belgrano, Guaymallén. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Zenon Ovando Céspedes. Sur: calle Correa Saá. Este: Agustín Cordero Camacho. Oeste: Edgardo Florencio Lorente y Corina López Marín de Alvarez. Marzo 28, hora 12.

Bto. 54737
19/22/23/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 304 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de Mendoza, pretende: Carlos Miranda Espinosa, gestión título supletorio Ley 14159. Calle Alpatacal 31 mts. este calle Juan B. Justo, Ciudad, General Alvear. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 8 ha. 3.323,47 m2 de Heriberto Ricardo Jockers y otro, ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 922 mts. noroeste línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52057
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 12 ha. 4.016,09 m2 de Dora Sofía Jockers de Iribarren, ubicadas antigua Ruta General Alvear, San Rafael, 1.010 mts. noroeste Línea de Goico, Los Claveles, Real del Padre, San Rafael. Marzo 29, hora 10.

Bto. 52057
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 192,36 m2 de Antonio Felipe Rabida Rosales y otra. Ubicación: Balcarce 178, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 17.

Bto. 52057
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Antonio Felipe Rabida Rosales. Ubicación: 25 de Mayo 426, Ciudad, San Martín. Marzo 29, hora 18.

Bto. 52057
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 132,62 m2 propiedad Héctor Samuel Bolado y otra, ubicada calle Río Negro 628, Panquehua, Las Heras. Marzo 31, hora 17.

Bto. 52059
22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 140 ha. parte mayor extensión, propiedad Justina Minuto Viuda de Meneghini, María Concepción Meneghini Minuto, Antonio Meneghini Manzoni, Sara Santina María Meneghini de Poscio, Andrés Francisco Enrique Meneghini, Antonieta Manzoni de Meneghini y Piero Meneghini Manzoni, pretendida en título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58 por Guillermo Ubaldo Quevedo. Ubi-

cación y punto de encuentro: Ruta Nacional 142, esquina camino a Gustavo André, La Asunción, Lavalle. Límites: Noreste: Ruta Nacional 142, Este: camino a Gustavo André. Sur: los propietarios. Marzo 30, hora 10.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 119,62 m2 propiedad Humberto Cristóbal Díaz y otra, ubicada calle Pellegrini 1437, San José, Guaymallén. Marzo 29, hora 17.30.

Bto. 52059

22/23/24/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Cavichioli, agrimensor, mensurará 497,43 m2 de Guillermo Eduardo Villanueva, Vicente Gil 647 5ta. Sección, Ciudad, Capital. Marzo 29, hora 8.

Bto. 52067

22/23/24/3/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Avisos Ley 11.867

Alicia Inés Correa, L.C. 5.298.510, con domicilio real y comercial en Coronel Campos N° 197 de San Rafael, Mza., transfiere el fondo de comercio de su propiedad, **HOSTAL**, mediante contrato de alquiler suscripto con fecha 8-12-98 a favor de Daniel Aurelio Ceschin, D.N.I. 22.412.317, fijando domicilio en Independencia N° 1228 de San Rafael, Mza. La transferencia del fondo de comercio, está referida únicamente a la actividad en sí, no comprendiendo objetos ni bienes, descriptos en inventario adjunto al contrato de locación.

Bto. 42473

16/17/18/19/22/3/99 (5 P.) \$ 23,75

Fernando José Farras, D.N.I. N° 11.964.329, transfiere el fondo de comercio de su propiedad ubicada en Mitre 1677, Ciudad al Sr. Julio Alberto Azzolina, D.N.I. N° 12.954.348.

Bto. 54622

18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 9,50

SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA - Con domicilio legal en calle Alberdi N° 89 de San José, Guaymallén, Mendoza, propietaria del fondo de comercio denominado «Hotel Bari» y con igual domicilio, comunica que a partir del 1

de marzo de 1999, transferirá el mencionado fondo de comercio al Sr. José Calabretto, con L.E. N° 6.899.163 y domicilio en calle Alberdi 89 de San José, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio legal de la sociedad que transfiere. Bto. 54645

18/19/22/23/24/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

KALILE S.A. - Joaquín Barcena, presidente, informa cambio de domicilio de la sede social, según reunión de directorio del día 26-10-98, siendo su nuevo domicilio Arenales 109, Las Heras. Bto. 54641

18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

H.V. HOTELERIA S.A. - Cambio de domicilio: De acuerdo al Acta N° 4 de fecha 1 de febrero de 1999, reunida la totalidad del directorio de H.V. Hotelería S.A. se efectúa el traslado de su sede social, por razones administrativas, a la Ciudad de Mendoza, calle Infanta Mercedes de San Martín 56, 2º piso, oficina 2, Mendoza. Bto. 52049

22/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

SUDAMERICANA DE SELLOS SOCIEDAD ANONIMA - Amplía la publicación edictal de fecha 2-9-1998, informando que por escritura pública N° 134 de fecha 20-8-1998, se designó director suplente a la Sra. Rita Paola Díaz. Bto. 52040

22/3/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

IIXTCARE S.A. - Inscripción de Directorio. Se comunica y hace saber que a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, que con fecha 16 de marzo de 1999, en asamblea general extraordinaria unánime, se ha procedido a elegir un nuevo directorio, compuesto por las siguientes personas: Presidente: José Valenti, D.N.I. 12.931.910, fijando domicilio especial en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza; Director suplente: Ignacia Rodríguez, D.N.I. 13.300.630, fijando domicilio especial en San Isidro 282, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato: dos años. Bto. 52015

22/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

V.A.V. INGENIERIA S.A. - Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de marzo de 1999, se aprobó: Directorio: Presidente: Jesús Alberto Boriero - DNI 10.318.576 y Director Suplente: Mario Perazzoli - DNI 10.742.722. Cambio de Denominación: a PRODUCO S. A. Domicilio de Sede Social: Sargento Cabral 338 San Carlos Mendoza. Reforma de Estatuto: Artículo Primero: Con la denominación de «PRODUCO S.A.» queda constituida una sociedad, continuadora por cambio de denominación de «V.A.V. INGENIERIA S. A.», la que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984). Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agrícologanadera: Mediante la explotación desde la producción a la industrialización de los ramos hortícolas, frutícolas, olivícolas, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, granos, hortalizas y forestales. La cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, cabalares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza. Así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, limpieza, reparación y mantenimiento relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de

los mismos. Capital: Pesos doce mil, representado por cien acciones de Pesos ciento veinte de valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de su ejercicio. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de agosto de cada año.

Bto. 52056

22/3/99 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA S.A. - Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 cc y ss de la Ley 19550, por el presente se comunica y se hace saber, a los efectos legales que correspondiere, que con fecha 2 y 28 de diciembre de 1998 se realizaron las Asambleas de Directorio y Extraordinarias respectivamente, de «ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA S.A.», labrándose las siguientes actas que se transcriben a continuación: ACTA DE DIRECTORIO N° 65: En la ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 2 días del mes de diciembre de 1998, siendo las 20 horas, se reúnen en Sede Social de calle 9 de Julio 2176, Mendoza, los integrantes del Directorio de «ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA S.A.», bajo la presidencia del Sr. Daniel Darío Dalosto, y con la presencia del Sr. Juan Félix Amaya. La reunión tiene como objeto tratar como único punto la designación de un Director Suplente en reemplazo del Sr. Juan Félix Amaya que asumió como Director Titular, a tal fin se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1998, a las 20 horas en la Sede Social. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: En la Ciudad de Mendoza, siendo las 20 horas del día 28 de Diciembre de 1998, se reúnen en la Sede Social de calle 9 de Julio 2176 de Ciudad, los accionistas de «ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA

S.A.», que representan el 100% del Capital Social y cuya nómina figura a fojas diez del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, constituyendo Asamblea Extraordinaria. Declarada abierta la sesión, bajo la presencia del Sr. Daniel Darío Dalosto, se designa a los accionistas Víctor Hugo Quiroga y Juan Félix Amaya, para que suscriban juntamente con el Presidente, la presente Acta. Acto seguido se trata el primero y único punto de la orden del día, que es la designación de un Director Suplente. Seguidamente, el Presidente expone que ante el nombramiento de Félix Amaya como Director Titular, se hace necesario la recomposición de los integrantes del Directorio, a fin de mantener la estructura mínima que preveen los Estatutos Sociales, con la aprobación unánime se propone que ocupe el lugar de Director Suplente a la Sra. Susana Cruz, con documento de Identidad DNI 14.065.111, quedando de esta manera cumplido el requisito de la designación de un Director Suplente. El Sr. Presidente informa que se ha dado término al tratamiento del único punto contenido en el orden del día, y no quedan más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas.

Bto. 52047

22/3/99 (1 P.) \$ 25,65

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 11.

Licitación Privada Nº 19/99. Expte. Nº 4.846-D-99. Resol. 132-SA-99, de fecha 12-3-99.

Contratación de servicio de transporte Esc. 4.145 de Tres Portañas, Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Direc-

ción General de Escuelas, 2º piso, ala este, Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).
17/18/19/22/3/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 23 de marzo de 1999, hora 10.

Licitación Privada Nº 18/99. Expte. Nº 4.729-D-99. Resol. 131-SA-99, de fecha 12-3-99.

Contratación de servicio de transporte Esc. 1-306 «Leopoldo Lugones» de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este, Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).
17/18/19/22/3/99 (4 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE JUNIN Licitación Pública

Llámesse a licitación pública para el día 8 de abril de 1999 a las 10.00 horas, con la finalidad de realizar la obra de ampliación de la Escuela Nº 1-386 «Jerónimo Rezzoagli» de Los Otoyanes, Junín, en un todo de acuerdo al pliego general de condiciones.

Expediente Municipal Nº 333/D/99. Valor del pliego: \$ 180.

Garantía de Oferta: \$ 1.093.

Venta de pliego: En Departamento de Rentas de la Comuna.

Consultas: por la Dirección de Obras Públicas.

Bto. 54632

18/19/22/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámesse a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 15 - Adquisición mater. electricidad p/mantenimiento del alumbrado público y dependencias: lámparas 2.290 mercurio/halog.; 60 halóg.; 160 mezclad. y 20 sodio; 5 contactores; 90 interruptores mermomagnéticos, etc. (Expte. Nº 2419/99).

Apertura: día 7 de abril de 1999 a las 9 horas.

Precio de la carpeta: \$ 35,00.
Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.), Fax Nº 061-972661.

Bto. 55062

22/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ANSES

Licitación Pública Nº 13/99

Solicita: «Adquisición de materiales de construcción».

Fecha de apertura: 8-4-99. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 50.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Licitación Pública Nº 12/99

Solicita: «Adquisición de fax».

Fecha de apertura: 7-4-99.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 25.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 4381222.

Licitación Pública Nº 11/99

Solicita: «Adquisición de fotocopiadoras».

Fecha de apertura: 7-4-99.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Licitación Pública Nº 10/99

Solicita: «Adquisición de sillas de oficina».

Fecha de apertura: 7-4-99.

Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administra-

ción Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Licitación Pública Nº 7/99

Solicita: «Adquisición de papelería».

Fecha de apertura: 6-4-99.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Licitación Pública Nº 9/99

Solicita: «Servicio Control de Auentismo».

Fecha de apertura: 6-4-99.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Licitación Pública Nº 8/99

Solicita: «Adquisición de útiles, repuestos y accesorios».

Fecha de apertura: 6-4-99.

Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-42-53915. Fax 43-81222.

Bto. 52036

22/23/3/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Llámesse a licitación pública
Nº 3/99

Referente a adquisición de cubiertas p/parque automotor.

Expte. 295-M-99.

Decreto Municipal Nº 90/1999.

Apertura: 5-4-99 a las 10.00 hs.
 Valor del pliego: \$ 30,00.
 Informes: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Santa Rosa, sito en calle Roca y 7 de Diciembre, Santa Rosa. Telefax 497200 - 497010 - 497032 - 497037 - 497101.
 Bto. 52034
 22/23/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1032/99 -
Resolución 190/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción vereda en Costa de Araujo.
 Fecha de apertura: 13-4-99 - 10.00hs.
 Valor del pliego: \$ 30.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52002
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1010/99 -
Resolución 199/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para reconstrucción vereda en Villa Tulumaya.
 Fecha de apertura: 12-4-99 - 10.00hs.
 Valor del pliego: \$ 40.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52002
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1264/99 -
Resolución 197/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción nichos en cementerios de Villa Tulumaya y Costa de Araujo.
 Fecha de apertura: 15-4-99 - 10.00hs.
 Valor del pliego: \$ 40.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52002
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 395/99 -
Resolución 195/99.

Objeto: Adquisición de hormigón elaborado.

Fecha de apertura: 15-4-99 - 12.00hs.
 Valor del pliego: \$ 60.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52003
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1013/99 -
Resolución 194/99.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción.
 Fecha de apertura: 14-4-99 - 12.00hs.
 Valor del pliego: \$ 40.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52003
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1061/99 -
Resolución 191/99.

Objeto: Contratación de mano de obra para construcción vereda en Costa de Araujo.
 Fecha de apertura: 14-4-99 - 10.00hs.
 Valor del pliego: \$ 30.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52003
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 394/99 -
Resolución 196/99.

Objeto: Adquisición de hormigón elaborado.
 Fecha de apertura: 13-4-99 - 12.00hs.
 Valor del pliego: \$ 70.
 Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
 Bto. 52003
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION ADUANERA MENDOZA
Anuncio de Preadjudicación
Licitación Pública Nº 1/99.

Lugar donde pueden consultar el

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 121.326,32
Entrada día 19/03/99	\$ 1.096,80
Total	\$ 122.423,12

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
 Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

expediente: Región Aduanera Mendoza - Sección Administrativa, Garibaldi 18/36, piso 2º, Ciudad de Mendoza, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, en días hábiles administrativos.
 Preadjudicatario: Fernando López.
 Domicilio: Bº Infanta Mzna. 4, casa 11, Las Heras, Mendoza.
 Precio total: \$ 8.880.
 Bto. 52027
 22/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS ESCOLARES

Construcción Escuela Nº 9-002 «Tomás Godoy Cruz» de EGB Ciudad - Mendoza.
 Resolución: AOP-99.
 Presupuesto oficial: \$ 939.551,75.
 Precio del pliego: \$ 800.
 Apertura diferida de sobres:
 Apertura sobre Nº 1: 7-4-99 a las 10.30 hs.
 Apertura sobre Nº 2: 21-4-99 a las 10.30 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Construcción y Ampliación de Edificios Escolares: 8º piso de Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs., a partir del 22 de marzo de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.
 22/23/24/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada Nº 11/99.

Objeto: Reparación general de motor de cargadora Mancini.
 Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
 Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5.).
 Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.
 Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito, el día 29 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.
 Bto. 52008
 22/23/3/99 (2 P.) \$ 11,40